

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

**ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ÍNDICE

Reseña informativa

Estados de situación patrimonial

Estados de resultados

Estados de evolución del patrimonio neto

Estados de flujo de efectivo

Notas a los estados contables:

Nota 1 - Situación de la Sociedad y marco regulatorio

a) - Constitución de la Sociedad

b) - Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad

c) - Marco regulatorio

c.i) - Aspectos generales

c.ii) - Tarifas

c.iii) - Licencia

c.iv) - Contrato de asistencia técnica

c.v) - Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación

c.vi) - La postergación de pagos de la deuda financiera y la intervención dispuesta por el ENARGAS

Nota 2 - Preparación y presentación de los estados contables

Nota 3 - Principales criterios de valuación

Nota 4 - Composición de los principales rubros de los estados de situación patrimonial, de resultados y de flujo de efectivo

Nota 5 - Transacciones con sociedades controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad

Nota 6 - Resultados por acción

Nota 7 - Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

Nota 8 - Información por segmento de negocio

Nota 9 - Activos de disponibilidad restringida

Nota 10 - Préstamos

Nota 11 - Impactos y eventuales consecuencias de la postergación de pagos de la deuda financiera

Nota 12 - Capital social y dividendos

Nota 13 - Asuntos legales

Nota 14 - Acuerdos transaccionales celebrados con clientes de exportación

Nota 15 - Fideicomisos financieros de expansión para el mercado de exportación

Nota 16 - Fideicomisos financieros de expansión para el mercado local organizados por la Secretaría de Energía de la Nación

Nota 17 - Fideicomiso de administración "Importación de gas natural"

Nota 18 - Hechos posteriores

Anexos A, C, D, E, G, H e I

Información adicional - Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Informe de revisión limitada

Informe de la Comisión Fiscalizadora

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y 2010

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 368/01 y sus modificaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), se expone a continuación un análisis de los resultados de las operaciones de Transportadora de Gas del Norte S.A.⁽¹⁾ ("TGN" o "la Sociedad"), su situación financiera, la perspectiva de su negocio así como otros indicadores patrimoniales y de resultados, que deben ser leídos en su conjunto con los estados contables, los hechos relevantes oportunamente informados a la CNV y la información adicional a las Notas requerida por el art. 68 de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, que se acompañan.

I) ANÁLISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

- **Resultado neto del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2011**

(en millones de pesos)

	Períodos de nueve meses finalizados el 30.09		
	2011	2010	Variación
Ventas netas			
Servicio de transporte de gas	307,1	396,6	(89,5)
Previsión para créditos en conflicto y otros	(31,2)	(79,7)	48,5
Subtotal servicio de transporte de gas	275,9	316,9	(41,0)
Otros servicios:			
Servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	21,4	21,5	(0,1)
Honorarios por gerenciamiento de obras – Programa de Fideicomisos de Gas	4,3	9,0	(4,7)
Subtotal otros servicios	25,7	30,5	(4,8)
Total de ventas netas	301,6	347,4	(45,8)
Costos de explotación			
Costos de operación y mantenimiento	(146,1)	(154,2)	8,1
Depreciación de bienes de uso	(97,3)	(96,2)	(1,1)
Subtotal	(243,4)	(250,4)	7,0
Ganancia bruta	58,2	97,0	(38,8)
Gastos de administración y comercialización	(81,6)	(63,1)	(18,5)
(Pérdida) Ganancia operativa	(23,4)	33,9	(57,3)
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	-	1,4	(1,4)
Resultados financieros y por tenencia	(164,0)	(179,8)	15,8
Otros ingresos y egresos netos ⁽³⁾	95,7	190,9	(95,2)
Resultado del período antes de impuestos	(91,7)	46,4	(138,1)
Impuesto a las ganancias	17,8	(30,4)	48,2
Resultado neto del período	(73,9)	16,0	(89,9)
EBITDA^{(2) y (3)}	174,4	326,9	(152,5)

(1) Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

(2) Resultado antes de impuesto a las ganancias, resultados financieros y por tenencia, depreciaciones y cargos sobre activos consumibles que no significan egresos de fondos. De haberse excluido el rubro "Otros ingresos y egresos netos", conformado principalmente por indemnizaciones comerciales (como se explica en el punto (3) siguiente), el nivel de EBITDA en ambos períodos habría sido de \$ 78,7 millones y \$ 136,0 millones, respectivamente.

(3) Incluye una ganancia de \$ 95,1 millones y \$ 189,2 millones, en 2011 y 2010, respectivamente, producto de los acuerdos transaccionales celebrados con clientes de exportación (Nota 14).

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y 2010

I) ANÁLISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

(en millones de pesos)

	30.09.11	31.12.10
Total del Activo	3.346	3.186
Total del Pasivo	2.120	1.886
Patrimonio Neto	1.226	1.300

Los párrafos siguientes describirán las causas de las principales variaciones en los resultados de TGN y se expondrán algunos indicadores económico-financieros con relación al patrimonio de la Sociedad.

- **Ventas netas**

Por tipo de servicio:

(en millones de pesos)

Tipo de servicio	Períodos de nueve meses finalizados el 30.09			
	2011	%	2010	%
Transporte de gas	275,9	91,5	316,9	91,2
"Operación y mantenimiento de gasoductos" y "Gerenciamiento de obras – Programa de Fideicomisos de Gas"	25,7	8,5	30,5	8,8
Total de ventas netas	301,6	100,0	347,4	100,0

-Servicio de transporte de gas

La disminución neta de \$ 41 millones entre los primeros nueve meses de 2011 y el mismo período de 2010 se explica principalmente por:

- i. \$ 47,3 millones de incremento debido a la constitución de menores provisiones para créditos en conflicto en 2011 en comparación con 2010, relacionados principalmente con la situación de ciertos clientes de exportación;
- ii. \$ 33,8 millones de disminución en la facturación debido a los acuerdos alcanzados con ciertos clientes de exportación. Ver Notas 14.a), c) y d);
- iii. \$ 73,1 millones de menor facturación debido a la rescisión de un contrato de transporte de exportación. Ver Nota 13.h);
- iv. \$ 11,6 millones de aumento en la facturación del servicio de transporte en moneda extranjera como consecuencia del efecto conjunto del incremento en el tipo de cambio del dólar y del Producer Price Index ("PPI"); y
- v. \$ 4,5 millones de mayores ingresos correspondientes, principalmente, a servicios de transporte interrumpible e intercambio y desplazamiento y otros conceptos diversos.

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y 2010

I) ANÁLISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- *Ventas netas (Cont.)*

-Servicio de “Operación y mantenimiento de gasoductos” y “Gerenciamiento de obras – Programa de Fideicomisos de Gas”

Entre ambos períodos se verificó una disminución neta de \$ 4,8 millones, siendo su principal causa la disminución de \$ 4,7 millones relacionados con el honorario devengado a favor de TGN por el gerenciamiento de las obras en los programas de fideicomisos de gas mencionados en la Nota 16.b).

- *Costos de explotación*

(en millones de pesos)

Rubros	Períodos de nueve meses finalizados el 30.09		
	2011	2010	Variación
Honorarios por servicios profesionales	1,2	2,0	(0,8)
Costos de personal	64,5	57,3	7,2
Honorarios por asesoramiento del operador técnico y servicios de auditoría técnica	9,2	16,4	(7,2)
Residencia de personal del exterior	1,2	2,0	(0,8)
Consumo de repuestos y materiales	12,1	12,2	(0,1)
Desbalance de gas y transferencia de cuencas	-	(1,6)	1,6
Mantenimiento y reparación de bienes de uso y servicios y suministros de terceros	35,3	41,8	(6,5)
Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías	8,0	7,3	0,7
Seguros	3,8	4,0	(0,2)
Alquileres y elementos de oficina	1,9	1,8	0,1
Servidumbres	5,9	7,5	(1,6)
Impuestos, tasas y contribuciones	0,4	0,4	-
Depreciación de bienes de uso	97,3	96,2	1,1
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	1,9	2,6	(0,7)
Gastos diversos	0,7	0,5	0,2
Total	243,4	250,4	(7,0)
% de Costos de explotación sobre Ventas netas	80,7%	72,1%	

Los conceptos que presentaron variaciones más relevantes entre ambos períodos han sido:

- i. \$ 7,2 millones de aumento en *Costos de personal* debido principalmente a recomposiciones salariales, en parte como compensación por inflación;
- ii. \$ 6,5 millones de disminución en los costos de *Mantenimiento y reparación de bienes de uso y servicios y suministros de terceros*. La disminución se debe principalmente a que en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010 se efectuaron mayores erogaciones en cruces de ríos y caminos (\$ 2,5 millones) y en el pasaje del scrapper instrumentado (\$ 5,5 millones) compensado parcialmente por limpieza y desmalezado de instalaciones por \$ 1,7 millones; y
- iii. \$ 7,2 millones de disminución en Honorarios por asesoramiento del operador técnico y servicios de auditoría técnica por aplicación de lo establecido en el contrato de asistencia técnica y de auditoría mencionado en la Nota 1.c.iv).

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y 2010

I) ANÁLISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- **Gastos de administración y comercialización**

(en millones de pesos)

Rubros	Períodos de nueve meses finalizados el 30.09		
	2011	2010	Variación
Costos de personal	32,5	22,3	10,2
Depreciación de bienes de uso	1,4	1,4	-
Honorarios por servicios profesionales	4,1	3,0	1,1
Impuestos, tasas y contribuciones	29,9	20,4	9,5
Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías	1,3	1,1	0,2
Mantenimiento y reparación de bienes de uso y servicios y suministros de terceros	1,3	2,2	(0,9)
Alquileres y elementos de oficina	1,1	0,8	0,3
Deudores incobrables	4,5	7,7	(3,2)
Juicios	3,2	2,9	0,3
Honorarios por servicios técnico-administrativos y a la Comisión Fiscalizadora	1,4	1,0	0,4
Seguros y Diversos	0,9	0,3	0,6
Total	81,6	63,1	18,5
% de Gastos de administ. y comerc. s/ Ventas netas	27,1%	18,2%	

Entre los conceptos que variaron más significativamente entre ambos períodos, cabe mencionar:

- i. \$ 10,2 millones de aumento en *Costos de personal*, debido principalmente a indemnizaciones abonadas durante el período y a recomposiciones salariales en parte como compensación por inflación; y
- ii. \$ 9,5 millones de aumento en *Impuestos, tasas y contribuciones*. Las variaciones más significativas fueron; el mayor cargo por la tasa de verificación y control a favor del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") por \$ 3,8 millones; ajustes netos al impuesto sobre los Ingresos Brutos realizados en el período por \$ 2,6 millones y un aumento de \$ 3,1 millones debido al pago de la tasa de justicia por el inicio de la demanda contra Metrogas Chile (Nota 13.k).

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y 2010

I) ANÁLISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- Resultados financieros y por tenencia

(en millones de pesos)

Rubros	Períodos de nueve meses finalizados el 30.09		
	2011	2010	Variación
Intereses y actualizaciones generados por pasivos	(133,0)	(101,1)	(31,9)
Comisiones, gastos e impuestos bancarios y financieros	(5,4)	(5,6)	0,2
Resultado por descuento a valor presente	-	(0,1)	0,1
Subtotal de resultados financieros generados por pasivos antes de diferencias de cambio	(138,4)	(106,8)	(31,6)
Intereses y actualizaciones, netos de gastos generados por activos	5,1	6,0	(0,9)
Resultados por tenencia generados por activos	3,5	3,2	0,3
Resultado de operaciones de cobertura ante riesgo devaluatorio	-	(3,3)	3,3
Resultado por descuento a valor presente	14,4	(30,9)	45,3
Subtotal de resultados financieros generados por activos antes de diferencias de cambio	23,0	(25,0)	48,0
Diferencias de cambio:			
Generadas por pasivos	(101,6)	(63,5)	(38,1)
Generadas por activos	53,0	15,5	37,5
Subtotal diferencias de cambio	(48,6)	(48,0)	(0,6)
Total	(164,0)	(179,8)	15,8

Los resultados financieros y por tenencia del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2011 disminuyeron en \$ 15,8 millones comparados con los del período finalizado el 30 de septiembre de 2010.

Los conceptos que presentaron variaciones más relevantes entre ambos períodos han sido:

- i. \$ 38,1 millones de mayor pérdida por diferencias en el tipo de cambio sobre los saldos de los pasivos en moneda extranjera;
- ii. \$ 31,9 millones de mayor pérdida por la cuantía de los intereses y las penalidades devengadas sobre los saldos de préstamos mencionados en el párrafo anterior, debido a la suspensión del pago de la deuda financiera desde diciembre de 2008. Ver Nota 10;
- iii. \$ 37,5 millones de mayor ganancia por diferencias en el tipo de cambio sobre las posiciones activas en dólares estadounidenses;
- iv. \$ 45,3 millones de ganancia adicionales relacionados con la valuación de los deudores por créditos en conflicto, debido al cambio de estimación efectuado durante 2010 de la fecha probable de cobro de dichos créditos; y
- v. \$ 3,3 millones de ganancia debido a que durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2011 TGN no realizó operaciones de cobertura ante riesgo devaluatorio.

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y 2010

I) ANÁLISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- Otros ingresos y egresos netos

(en millones de pesos)

Rubros	Períodos de nueve meses finalizados el 30.09		
	2011	2010	Variación
Ingresos por indemnizaciones comerciales (Nota 14)	95,1	189,2	(94,1)
Resultado neto de bajas de bienes de uso	(1,4)	(0,2)	(1,2)
Ingresos netos por ventas de proyectos de servicio	1,7	1,3	0,4
Recupero de siniestros	0,1	0,4	(0,3)
Ingresos netos por ventas diversas y otros	0,2	0,2	-
Total	95,7	190,9	(95,2)

La Nota 14 describe los acuerdos alcanzados con los clientes de exportación Compañía Eléctrica San Isidro S.A., Sociedad Eléctrica Santiago S.A., Colbun S.A. y Gasoducto Norandino S.A. Dichos acuerdos han generado una ganancia de \$ 95,1 millones y de \$ 189,2 millones al 30 de septiembre de 2011 y 2010, respectivamente, en concepto de ingresos por indemnizaciones comerciales.

- Síntesis del estado de flujo de efectivo

(en millones de pesos)

	Períodos de nueve meses finalizados el 30.09	
	2011	2010
(Pérdida) ganancia neta del período	(73,9)	16,0
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generados por las operaciones	324,8	365,6
Cambios netos en activos y pasivos operativos	(113,9)	(151,2)
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones	137,0	230,4
Adquisición de bienes de uso	(55,7)	(62,3)
Cobro de dividendos en efectivo	0,2	1,1
Variación de inversiones temporarias	(105,3)	(205,3)
Variación de inversiones temporarias afectadas en garantía	-	11,5
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(160,8)	(255,0)
Aumento de embargos y depósitos judiciales	(5,4)	(0,1)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(5,4)	(0,1)
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo	14,4	12,9
Disminución neta del efectivo	(14,8)	(11,8)
Efectivo al inicio del ejercicio	282,1	272,3
Efectivo al cierre del período	267,3	260,5

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y 2010

I) ANÁLISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- **Composición del efectivo y equivalentes de efectivo**

(en millones de pesos)

	Períodos de nueve meses finalizados el 30.09	
	2011	2010
Caja y bancos	106,1	95,1
Fondos comunes de inversión en \$	27,8	33,2
Fondos comunes de inversión en US\$	28,1	-
Otras inversiones en US\$	-	49,7
Plazos fijos en \$	18,9	25,7
Plazos fijos en US\$	58,3	-
Letras del Tesoro de Estados Unidos	-	23,5
Letras del Banco Central de la República Argentina (LEBAC'S)	-	4,0
Cauciones bursátiles en \$	28,1	29,3
Efectivo al cierre del período	267,3	260,5

II) PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO

Las perspectivas comerciales, operativas, financieras y regulatorias del negocio de la Sociedad se describen ampliamente en las notas a los estados contables y la información adicional requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al 30 de septiembre de 2011, información que debe ser leída, analizada e interpretada en forma conjunta para tener una visión completa de los asuntos societarios relevantes del período y del futuro de la Sociedad.

III) ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011, 2010, 2009, 2008, Y 2007

(en millones de pesos)

	Al 30.09				
	2011	2010	2009	2008	2007
Activo corriente	883	597	434	238	214
Activo no corriente	2.463	2.469	2.392	2.345	2.432
Total	3.346	3.066	2.826	2.583	2.646
Pasivo corriente	2.050	1.763	1.549	199	209
Pasivo no corriente	70	61	58	1.041	1.135
Subtotal	2.120	1.824	1.607	1.240	1.344
Patrimonio neto	1.226	1.242	1.219	1.343	1.302
Total	3.346	3.066	2.826	2.583	2.646

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y 2010

IV) ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011, 2010, 2009, 2008 Y 2007

(en millones de pesos)

	Períodos de nueve meses finalizados el 30.09				
	2011	2010	2009	2008	2007
(Pérdida) ganancia operativa	(23,4)	33,9	131,4	133,7	165,6
Resultados financieros y por tenencia	(164,0)	(179,8)	(208,0)	(68,3)	(110,3)
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	-	1,4	1,7	0,9	1,7
Otros ingresos y egresos netos	95,7	190,9	5,1	0,9	1,8
Resultado del período antes de impuestos	(91,7)	46,4	(69,8)	67,2	58,8
Impuesto a las ganancias	17,8	(30,4)	11,0	(35,9)	(34,6)
Resultado neto del período	(73,9)	16,0	(58,8)	31,3	24,2

V) DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011, 2010, 2009, 2008 Y 2007

Volumen despachado en millones de m3:

Según el tipo de transporte

	Períodos de nueve meses finalizados el 30.09				
	2011	2010	2009	2008	2007
Firme	10.213	10.417	10.227	10.851	11.389
Interrumpible e Intercambio y desplazamiento	4.195	3.212	3.376	2.667	2.497
Total	14.408	13.629	13.603	13.518	13.886

Según su procedencia

	Períodos de nueve meses finalizados el 30.09				
	2011	2010	2009	2008	2007
Gasoducto Norte	6.007	5.758	5.635	5.371	5.662
Gasoducto Centro-Oeste	8.401	7.871	7.968	8.147	8.224
Total	14.408	13.629	13.603	13.518	13.886

VI) ÍNDICES COMPARATIVOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011, 2010, 2009, 2008 Y 2007

	Períodos de nueve meses finalizados el 30.09				
	2011	2010	2009	2008	2007
Liquidez corriente (1)	0,43	0,34	0,28	1,19	1,02
Solvencia (2)	0,58	0,68	0,76	1,08	0,97
Inmovilización del capital (3)	0,74	0,81	0,85	0,91	0,92

- (1) Activo corriente sobre pasivo corriente
 (2) Patrimonio neto sobre pasivo total
 (3) Activo no corriente sobre total del activo

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y 2010****VII) AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (“NIIF”) (no cubierto por el Informe del Auditor)**

Como resultado del monitoreo del plan de implementación de las NIIF efectuado por el Directorio, no se han identificado circunstancias que requieran modificaciones al referido plan o que indiquen algún desvío de los objetivos y fechas establecidos.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad se encuentra analizando prioritariamente aquellas NIIF que estima serán aplicables para la preparación de sus estados contables en el primer ejercicio de adopción de las referidas normas, que se iniciará el 1º de enero de 2012.

Como resultado de dicho análisis se ha concluido que el impacto patrimonial más significativo que la adopción de las mencionadas normas generará, surge de la aplicación de la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”. La aplicación de la mencionada norma requerirá la contabilización del pasivo diferido generado por el reconocimiento del ajuste por inflación de los bienes de uso como diferencia temporaria. Dicho pasivo diferido se encuentra mencionado en la Nota 7 a los presentes estados contables.

La CNV mediante sus resoluciones N° 576/10 y 592/11 permite a las emisoras que ejercieron la opción de informar en nota a los estados contables el mencionado pasivo, efectuar el reconocimiento contable con vistas a la implementación de las NIIF con contrapartida en resultados no asignados. La Resolución 592/11 establece que se deberá efectuar el mencionado reconocimiento contable durante el ejercicio 2011. Por lo tanto la Sociedad, que ha ejercido la opción mencionada, registrará contablemente el mismo al 31 de diciembre de 2011. Se estima que el pasivo diferido previamente mencionado ascenderá al 31 de diciembre de 2011 a \$ 300 millones aproximadamente.

En virtud de lo establecido en la Resolución 592/11, la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables del ejercicio 2011 podrá imputar el monto del pasivo diferido mencionado, contra rubros integrantes del capital que no se encuentren representados por acciones (capital social) o contra cuentas de ganancias reservadas (excluida la reserva legal). No ha establecido un orden predeterminado para esta imputación.

Desde la fecha de presentación de los presentes estados contables y hasta la fecha de adopción de las NIIF, nuevas normas y/o interpretaciones podrán ser emitidas así como nuevos hechos relevantes podrán ocurrir en la Sociedad. Por lo mencionado, TGN continuará analizando posibles impactos adicionales que la adopción de las NIIF pudieran generar.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2011

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

Domicilio legal: Don Bosco 3672 - 3º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADOS CONTABLES correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2011, presentado en forma comparativa.

Actividad principal de la Sociedad ⁽¹⁾: prestación del servicio público de transporte de gas natural.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de diciembre de 1992.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.667 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas.

Modificaciones del Estatuto inscriptas en el Registro Público de Comercio: 7 de marzo de 1994, 9 de junio de 1994, 5 de julio de 1994, 14 de febrero de 1995, 9 de agosto de 1995, 27 de junio de 1996, 23 de diciembre de 1996, 20 de septiembre de 2000, 7 de julio de 2004, 24 de agosto de 2005 y 18 de agosto de 2006.

Fecha de vencimiento del contrato social: 1º de diciembre de 2091.

Sociedad controlante: Gasinvest S.A.

Domicilio legal: Avda. Roque Sáenz Peña 938 - 3º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras.

Porcentaje de acciones poseídas por la sociedad controlante: 56,354%.

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 56,354%.

Composición del capital (Nota 12.a))

Clase de acciones	Suscripto e integrado	
	30.09.11	31.12.10
	Miles de \$	
Ordinarias escriturales clase "A" V/N \$ 1 de 1 voto	179.264	179.264
Ordinarias escriturales clase "B" V/N \$ 1 de 1 voto	172.235	172.235
Ordinarias escriturales clase "C" V/N \$ 1 de 1 voto	87.875	87.875
Total	439.374	439.374

(1) Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 264 Fº 112

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(en miles de pesos)

	30.09.11	31.12.10
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	106.145	63.991
Inversiones temporarias (Anexo D)	486.635	426.462
Créditos por ventas (Nota 4.a)i)	55.255	54.407
Otros créditos (Nota 4.b)i)	217.240	160.252
Bienes de cambio (Nota 4.c)i)	17.665	17.665
Total del activo corriente	<u>882.940</u>	<u>722.777</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos por ventas (Nota 4.a)ii)	175.600	132.495
Otros créditos (Nota 4.b)ii)	256.800	255.249
Bienes de cambio (Nota 4.c)ii)	32.981	34.529
Bienes de uso (Anexo A)	1.966.989	2.011.501
Inversiones permanentes (Anexo C)	2.975	3.100
Otros activos – stock de gas	27.403	26.659
Total del activo no corriente	<u>2.462.748</u>	<u>2.463.533</u>
Total del activo	<u>3.345.688</u>	<u>3.186.310</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 4.d)	76.856	78.061
Préstamos (Nota 10)	1.854.528	1.636.987
Remuneraciones y cargas sociales	19.455	21.594
Cargas fiscales (Nota 4.e)	41.605	26.944
Otras (Nota 4.f)i)	24.060	22.639
Total deudas	<u>2.016.504</u>	<u>1.786.225</u>
Previsiones (Nota 13 y Anexo E)	33.025	33.209
Total del pasivo corriente	<u>2.049.529</u>	<u>1.819.434</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Otras (Nota 4.f)ii)	29.113	28.165
Total deudas	<u>29.113</u>	<u>28.165</u>
Previsiones (Nota 13 y Anexo E)	41.209	38.965
Total del pasivo no corriente	<u>70.322</u>	<u>67.130</u>
Total del pasivo	<u>2.119.851</u>	<u>1.886.564</u>
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	<u>1.225.837</u>	<u>1.299.746</u>
Total	<u>3.345.688</u>	<u>3.186.310</u>

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 y 2010 (en miles de pesos)

	30.09.11	30.09.10
Ventas netas (Nota 4.g))	301.647	347.441
Costos de explotación (Anexo H)	(243.446)	(250.463)
Ganancia bruta	58.201	96.978
Gastos de comercialización (Anexo H)	(17.775)	(18.039)
Gastos de administración (Anexo H)	(63.898)	(45.039)
(Pérdida) ganancia operativa	(23.472)	33.900
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	59	1.444
Resultados financieros y por tenencia:		
Generados por activos:		
Intereses y actualizaciones	5.807	6.714
Diferencias de cambio	53.089	15.466
Otros resultados financieros y por tenencia (Nota 4.h)ii)	17.193	(31.701)
Subtotal	76.089	(9.521)
Generados por pasivos:		
Intereses y actualizaciones	(133.004)	(101.083)
Diferencias de cambio	(101.594)	(63.466)
Otros resultados financieros y por tenencia (Nota 4.h)ii)	(5.434)	(5.699)
Subtotal	(240.032)	(170.248)
Otros ingresos y egresos netos (Nota 4.i) y Nota 14)	95.690	190.893
(Pérdida) ganancia neta antes de impuestos	(91.666)	46.468
Impuesto a las ganancias (Nota 7)	17.757	(30.448)
(Pérdida) ganancia neta del período	(73.909)	16.020
Resultados por acción ordinaria:		
Resultado neto del período por acción (en pesos) (Nota 6)	(0,1682)	0,0365

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 y 2010 (en miles de pesos)

Rubro	Aporte de los propietarios			Reserva legal	Reserva voluntaria para futuros dividendos	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total				
Saldos al 31 de diciembre de 2009	439.374	506.053	945.427	57.216	275.585	(51.546)	1.226.682
Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2010:							
Absorción de pérdidas acumuladas con la Reserva voluntaria para futuros dividendos	-	-	-	-	(51.546)	51.546	-
Ganancia neta del período	-	-	-	-	-	16.020	16.020
Saldos al 30 de septiembre de 2010	439.374	506.053	945.427	57.216	224.039	16.020	1.242.702
Ganancia del período complementario de tres meses hasta el 31 de diciembre de 2010	-	-	-	-	-	57.044	57.044
Saldos al 31 de diciembre de 2010	439.374	506.053	945.427	57.216	224.039	73.064	1.299.746
Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 14 de abril de 2011:							
Integración de la Reserva legal	-	-	-	3.653	-	(3.653)	-
Constitución de Reserva voluntaria para futuros dividendos	-	-	-	-	69.411	(69.411)	-
Pérdida neta del período	-	-	-	-	-	(73.909)	(73.909)
Saldos al 30 de septiembre de 2011	439.374	506.053	945.427	60.869	293.450	(73.909)	1.225.837

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 y 2010 (en miles de pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO	30.09.11	30.09.10
Efectivo al inicio del ejercicio	282.106	272.336
Efectivo al cierre del período (Nota 4.j))	267.282	260.504
Disminución neta del efectivo	(14.824)	(11.832)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
(Pérdida) ganancia neta del período	(73.909)	16.020
Impuesto a las ganancias	(17.757)	30.448
Intereses y actualizaciones devengados sobre pasivos	133.004	101.083
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las operaciones:		
Depreciación de bienes de uso	98.679	97.556
Valor residual de bienes de uso dados de baja	1.564	492
Aumentos de provisiones (netos de recuperos)	52.588	99.629
Diferencias de cambio y otros resultados financieros netos	56.802	37.886
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	(59)	(1.444)
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Aumento de créditos por ventas	(91.608)	(150.091)
Aumento de otros créditos	(35.481)	(10.826)
Disminución (aumento) de bienes de cambio y otros activos	388	(1.456)
(Disminución) aumento de deudas comerciales	(1.205)	4.287
(Disminución) aumento de deudas por remuneraciones y cargas sociales	(2.139)	1.848
Aumento (disminución) de cargas fiscales	14.661	(1.203)
Aumento de otras deudas	2.369	8.409
Disminución de provisiones	(870)	(2.282)
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones	137.027	230.356
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de bienes de uso	(55.731)	(62.277)
Variación de inversiones temporarias (no equivalentes de efectivo)	(105.293)	(205.303)
Variación de inversiones temporarias afectadas en garantía	-	11.476
Cobro de dividendos en efectivo (sociedades vinculadas del exterior)	173	1.144
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(160.851)	(254.960)
Transporte	(23.824)	(24.604)

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 y 2010 (en miles de pesos) (Cont.)

	30.09.11	30.09.10
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO (Cont.)		
Transporte	(23.824)	(24.604)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento de embargos y depósitos judiciales	(5.415)	(109)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(5.415)	(109)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA GENERADOS POR EL EFECTIVO		
Intereses, diferencias de cambio y otros resultados generados por el efectivo	14.415	12.881
Total de resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo	14.415	12.881
Disminución neta del efectivo	(14.824)	(11.832)

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO**a) Constitución de la Sociedad**

Transportadora de Gas del Norte S.A. ("la Sociedad" o "TGN") fue constituida el 24 de noviembre de 1992 como consecuencia de las Leyes N° 23.696 y N° 24.076 ("Ley del Gas") y el Decreto N° 1.189/92 del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios.

TGN es titular de una licencia ("la Licencia") para la prestación del servicio público de transporte de gas natural, en virtud de la cual se le concede el derecho exclusivo de explotar los dos gasoductos de su propiedad existentes en las regiones Norte y Centro-Oeste de la Argentina.

b) Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad

A raíz de los cambios sustanciales operados en las principales variables macroeconómicas en nuestro país desde fines del año 2001, a partir de enero de 2002 el Gobierno Nacional emitió leyes, decretos y diversas regulaciones que implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento, y que produjeron efectos de importancia en la ecuación económica y financiera de la Sociedad, en su negocio y en el marco regulatorio, entre los cuales merecen citarse:

- (i) La Ley de Emergencia Pública N° 25.561 ("LEP") dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el Producer Price Index ("PPI"). Asimismo, la LEP autorizó al PEN a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, y sin perjuicio del acuerdo transitorio que se refiere en el apartado c.iii) de esta Nota, no se han producido avances de fondo en la renegociación de las tarifas.

En la Nota 1.c) se detallan diversos aspectos relacionados con las tarifas, la Licencia y las implicancias de las modificaciones introducidas por la LEP en el marco regulatorio de la Sociedad.

- (ii) A partir del año 2004 el Gobierno Nacional adoptó una serie de medidas tendientes a redistribuir en el corto plazo los efectos de la crisis en el sector energético originada por un déficit de abastecimiento de gas natural y de electricidad. La Secretaría de Energía de la Nación, la Subsecretaría de Combustibles y el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") han dictado un número de normas disponiendo medidas de prevención con el objetivo de evitar una crisis de abastecimiento interno de gas natural y sus consecuencias sobre el abastecimiento mayorista de electricidad, incluyendo medidas que restringen significativamente las exportaciones de gas natural para asegurar el abastecimiento prioritario del consumo interno. También se dispuso la creación de fondos fiduciarios para atender inversiones en expansión de los sistemas de transporte y distribución de gas natural, y la importación de dicho fluido.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)**b) Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad (Cont.)**

Estas medidas gubernamentales han producido resultados adversos en relación a los contratos de transporte de TGN. En tal sentido, se han generado disputas contractuales significativas con los clientes de exportación que llevaron a la celebración de acuerdos transaccionales que modificaron y/o derivaron en la rescisión de dichos contratos, según se explica en la Nota 14.

- (iii) Tal como se indica en la Nota 1.c.vi) y en la Nota 10, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de la Sociedad decidió postergar el pago de las cuotas de capital e intereses de las obligaciones negociables que vencerían desde dicha fecha. En ese contexto, con fecha 29 de diciembre de 2008 el ENARGAS dispuso mediante Resolución I/587 la intervención de TGN por 120 días y la realización de una auditoría integral a cargo de la intervención. Al término de dicho plazo la intervención fue sucesivamente prorrogada a través de resoluciones del ENARGAS hasta principios de febrero de 2012.
- (iv) Las características del contexto económico y de las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve, así como el estado de la renegociación de la Licencia, generan incertidumbre en cuanto a la generación del flujo de fondos futuros que permita el recupero de los activos no corrientes, el repago de la deuda financiera, el desarrollo futuro de sus negocios y la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de septiembre de 2011 se calcularon de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones realizadas por el Directorio de la Sociedad a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

La marcha futura de la economía podría requerir que el Gobierno Nacional modifique alguna medida adoptada o emita regulaciones adicionales. Sin embargo, es importante destacar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables y que dichas diferencias podrían ser significativas.

c) Marco regulatorio*c.i) Aspectos generales*

La Ley del Gas y su reglamentación, junto con la Licencia, el Contrato de Transferencia, el Pliego para la privatización de Gas del Estado S.E. ("GdE") y las resoluciones emitidas por el ENARGAS establecen el marco jurídico en el que se desarrolla el negocio de la Sociedad.

La Licencia ha sido otorgada por un período original de 35 años que expira en diciembre de 2027. No obstante, la Ley del Gas y la Licencia establecen que la Sociedad podrá solicitar al ENARGAS una renovación de la misma por un período adicional de diez años. El

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)**c) Marco regulatorio (Cont.)***c.i) Aspectos generales (Cont.)*

ENARGAS deberá evaluar en ese momento el desempeño de TGN y formular una recomendación al PEN.

c.ii) Tarifas

Las tarifas correspondientes al servicio de transporte de gas natural fueron establecidas en la Licencia y se encuentran reguladas por el ENARGAS.

La Ley del Gas establece que las tarifas deben permitir cubrir los costos razonables de operación, impuestos y amortizaciones, a la vez de posibilitar una razonable rentabilidad similar a la de otras actividades de riesgo comparable o equiparable y guardar relación con el grado de eficiencia en la prestación de los servicios.

De acuerdo con las condiciones originales de la Licencia las tarifas estaban sujetas hasta el vencimiento de la misma a:

- i) ajustes por la revisión quinquenal de tarifas a ser efectuadas por el ENARGAS, que afectaren en la medida de lo posible, los factores de eficiencia "X" e inversión "K", dónde "X" reduce la tarifa como contrapartida de aumentos de eficiencia y "K" la incrementa para incentivar inversiones no rentables;
- ii) ajustes semestrales para reflejar la variación del PPI;
- iii) ajustes no recurrentes para reflejar variaciones en los costos resultantes de cambios en normas impositivas (excepto en el caso de variaciones en el impuesto a las ganancias) y;
- iv) ajustes no programados en virtud de otras causas objetivas y justificables a criterio del ENARGAS.

Tal como se mencionó en la Nota 1.b), la LEP dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el PPI.

c.iii) Licencia

La LEP autoriza al PEN a renegociar los contratos de obras y servicios públicos tomando en consideración: (i) el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía y en la distribución del ingreso, (ii) la calidad de los servicios y los planes de inversión previstos contractualmente, (iii) el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios, (iv) la seguridad de los sistemas y (v) la rentabilidad de las empresas.

Actualmente, el proceso de renegociación se encuentra a cargo de la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos ("UNIREN"), organismo creado en julio de 2003 en el ámbito de los Ministerios de Economía y Producción ("MEP") y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ("MPFIPyS").

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)**c) Marco regulatorio (Cont.)***c.iii) Licencia (Cont.)*

La Ley N° 25.790 de octubre de 2003 estableció que las decisiones que adopte el PEN en el desarrollo del proceso de renegociación no estarán limitadas o condicionadas por las estipulaciones contenidas en los marcos regulatorios que rigen los contratos de concesión o licencias de los respectivos servicios públicos.

TGN considera que el obstáculo principal que hasta la fecha impide alcanzar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia es la insistencia del Estado Nacional en incorporar una cláusula de indemnidad en su beneficio, que transfiera a TGN los efectos de sentencias o laudos arbitrales que, en relación con su Licencia, condenen a la República Argentina a pagar indemnizaciones fundadas en el efecto de la LEP sobre la Licencia.

En octubre de 2008 la Sociedad celebró un acuerdo transitorio (“el Acuerdo Transitorio”) que no involucra el otorgamiento de una indemnidad a favor del Estado Nacional y contempla un régimen tarifario de transición a partir del 1° de septiembre de 2008 por el cual debía aplicarse un aumento del 20% sobre la remuneración de la actividad regulada doméstica de TGN vigente al 31 de agosto de dicho año.

El Acuerdo Transitorio establece que TGN cederá los derechos de la recaudación incremental resultante a un fondo específico que adoptará la forma instrumental de un fideicomiso destinado al pago de las obras y/o trabajos detallados en un documento anexo al Acuerdo Transitorio.

El Acuerdo Transitorio asumía que el 31 de diciembre de 2008 dejaría de tener vigencia la LEP, lo que no ocurrió, ya que su vigencia fue prorrogada hasta diciembre de 2011, razón por la cual, para aquella fecha las partes debían haber alcanzado un consenso respecto de las modalidades, plazo y oportunidad de la suscripción de un Acta Acuerdo de Renegociación Contractual Integral.

En defecto de aquella renegociación, el PEN, de considerarlo conveniente, resolvería respecto de la vigencia del Acuerdo Transitorio y a su vez la UNIREN procedería a efectuar al PEN las recomendaciones que considerara pertinentes de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° inciso e) del Decreto N° 311/03 y el artículo 11° de la Resolución Conjunta N° 188/03 y N° 44/03 de los MEP y MPFIPyS.

Si bien el Acuerdo Transitorio fue ratificado por el PEN mediante el Decreto N° 458 del 5 de abril de 2010, el aumento de tarifa no puede ser facturado por TGN porque el ENARGAS no aprobó los nuevos cuadros tarifarios. De todos modos, TGN ejecutó las obras previstas, a su costo. Al 30 de septiembre de 2011, no se han producido efectos económicos relacionados con el Acuerdo Transitorio. Ante el silencio de la administración frente a los reiterados pedidos de aprobación de las nuevas tarifas, en septiembre de 2010 TGN inició una acción judicial de amparo por mora contra el ENARGAS y contra la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del MPFIPyS con el objeto de obtener un pronunciamiento expreso que dé cumplimiento al Acuerdo Transitorio y al Decreto N° 458/10. En julio de 2011 la jueza a

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)**c) Marco regulatorio (Cont.)***c.iii) Licencia (Cont.)*

cargo rechazó la acción de TGN por entender que no se verifica el vencimiento de un plazo que exceda lo razonable. La decisión fue apelada por TGN.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han producido avances sustanciales que permitan asegurar que se cumplirá con el objetivo de firmar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia en el corto plazo. Asimismo, nada asegura que el eventual resultado de la renegociación restablezca de manera efectiva el equilibrio de la Licencia a través de una tarifa justa y razonable que procure a TGN una reparación por los perjuicios sufridos como consecuencia de la LEP (ver Notas 13.l y 13.m).

Sin perjuicio del proceso de renegociación ante la UNIREN, TGN solicitó al ENARGAS la realización de una revisión tarifaria integral, con fundamento en el artículo 46 de la Ley del Gas y en consideración que las tarifas de transporte doméstico se encuentran congeladas desde julio de 1999. Ante la negativa de la administración, en noviembre de 2010 TGN inició una acción judicial de amparo contra el ENARGAS con el objeto de obtener un pronunciamiento judicial que ordene llevar adelante dicha revisión. En mayo de 2011 la Sociedad obtuvo un fallo de primera instancia favorable, que fue apelado por el ENARGAS y revocado en segunda instancia. TGN ha llevado el caso ante la Corte Suprema de Justicia por la vía extraordinaria.

c.iv) Contrato de asistencia técnica

De acuerdo con lo dispuesto en el marco regulatorio, TGN recibe asistencia técnica y en el área de auditoría por parte de sus accionistas o sociedades vinculadas a éstos. Dicha asistencia abarca, entre otros, aspectos relacionados con el desempeño del sistema de transporte de gas, la seguridad, el medio ambiente, el mantenimiento preventivo, procedimientos internos, capacitación, sistemas de información y el cumplimiento de ciertos estándares internacionales de la industria del transporte de gas.

El Contrato de Asistencia Técnica y Asistencia al Área de Auditoría vigente desde enero de 2006 establece un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2017. La contraprestación por los servicios que contempla el contrato consiste en el pago de una retribución anual igual a lo que sea superior entre: (i) US\$ 3.000.000 y (ii) el 7% del resultado antes de intereses e impuestos de cada ejercicio. Al 30 de septiembre de 2011 la Sociedad registró dicha retribución de acuerdo con el punto (i) precedente.

Atento a la decisión de postergar los vencimientos de la deuda financiera de TGN adoptada el 22 de diciembre de 2008, el Directorio resolvió suspender provisoriamente, con efecto al 31 de diciembre de 2008, los pagos de los honorarios previstos en el Contrato de Asistencia Técnica y Asistencia al Área de Auditoría.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)**c) Marco regulatorio (Cont.)***c.v) Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación*

Desde febrero de 2004 el Gobierno Nacional adoptó una serie de medidas todavía en vigencia para asegurar un abastecimiento suficiente de gas natural a fin de satisfacer la demanda local, limitando en gran medida las exportaciones de gas.

El volumen de exportación despachado disminuyó sistemáticamente desde 2006 hasta el cierre del período. En tal contexto, YPF S.A. ("YPF") dejó de pagar e inició acciones judiciales y administrativas tendientes a obtener la rescisión sin culpa del contrato de transporte y Metrogas Chile S.A. ("Metrogas") pretende rescindir unilateralmente el contrato de transporte y reclamó el pago de compensaciones.

YPF y Metrogas registran un saldo impago al 30 de septiembre de 2011 de \$ 312,2 millones y de \$ 162,4 millones, respectivamente, por lo que la Sociedad ha constituido una previsión de \$ 237,3 millones para hacer frente a la incobrabilidad del servicio de transporte adeudado. Las controversias mantenidas con estos clientes se describen en la Nota 13.

Otros cargadores celebraron acuerdos transaccionales que modificaron y/o rescindieron los contratos preexistentes (Sociedad Eléctrica Santiago S.A., Compañía Eléctrica San Isidro S.A., Gasoducto Norandino Argentina S.A. y Colbun S.A., según se describe en la Nota 14).

Si bien los mencionados acuerdos transaccionales contemplan el cobro de indemnizaciones, implican que TGN dejará de percibir ingresos futuros, lo que finalmente le genera un efecto neto negativo sobre sus flujos de fondos esperados.

c.vi) La postergación de pagos de la deuda financiera y la intervención dispuesta por el ENARGAS

Tal como se explica en la Nota 10, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de TGN se vio en la necesidad de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses que vencieron a partir de dicha fecha.

No obstante que esta decisión fue adoptada con el propósito explícito de mantener la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo, tal como exigen la Ley del Gas y el artículo 10° de la LEP, el 29 de diciembre de 2008 el ENARGAS dispuso mediante Resolución I/587 la intervención de TGN por 120 días y designó a un interventor con funciones de "coadministración societaria" y "fiscalización y control de todos los actos de administración habitual y de disposición que puedan afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas" a cargo de TGN en virtud de la Licencia. Por el mismo acto, se dispuso una auditoría integral en el ámbito de TGN.

TGN cuestionó judicialmente la validez de la Resolución I/587/08 en cuanto disponía la coadministración societaria y en marzo de 2009 la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal dispuso: (i) suspender los efectos de la Resolución ENARGAS I/587/08 en cuanto ella dispuso la intervención de TGN y se

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)**c) Marco regulatorio (Cont.)**

c.vi) La postergación de pagos de la deuda financiera y la intervención dispuesta por el ENARGAS (Cont.)

designó interventor con funciones de co-administración societaria; (ii) mantener en cabeza del funcionario designado por el ENARGAS lo relativo a las tareas de fiscalización y control de todos los actos que razonablemente puedan afectar la normal prestación del servicio público prestado por TGN; y (iii) ordenar al ENARGAS restituir a TGN los libros de Actas que habían sido retirados de la sede social por la intervención.

La Resolución I/587/08 fue sucesivamente prorrogada hasta principios de febrero de 2012, plazo durante el cual TGN seguirá sujeta sólo a la fiscalización y control de los actos de administración habitual y de disposición que pudiesen afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas a cargo de TGN.

NOTA 2 - PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**a) Bases de preparación y presentación**

Los presentes estados contables están expresados en miles de pesos y fueron confeccionados conforme con las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A.") y de acuerdo con las Resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV").

Asimismo, se han aplicado las normas contenidas en la Resolución N° 1.660/00 del ENARGAS, (modificada por la Resolución N° 1.903/00), que reglamenta ciertos criterios de valuación y exposición para la actividad regulada de transporte y distribución de gas natural. Estos criterios son similares a los de las normas contables profesionales vigentes.

Los estados contables correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 y 2010 fueron objeto de una revisión limitada. El Directorio de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados de los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 y 2010, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos.

b) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de conformidad con las normas contables profesionales, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001, en tanto que desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 1° de marzo de 2003 se reconocieron los efectos de la inflación. A partir de esta última fecha se discontinuó nuevamente la reexpresión de los estados contables, de

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 2 - PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)**b) Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

acuerdo con las resoluciones oportunamente emanadas de la CNV. Al respecto, este criterio adoptado por la CNV difirió de lo requerido por las normas contables profesionales, que establecían que los estados contables debían ser reexpresados hasta el 30 de septiembre de 2003. Sin embargo, al 30 de septiembre de 2011 ese desvío no ha generado un impacto significativo en los estados contables de TGN.

El índice utilizado a los efectos de la reexpresión de las partidas en los períodos correspondientes fue el índice de precios internos al por mayor, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

c) Estimaciones contables

La preparación de los estados contables requiere que el Directorio de la Sociedad realice estimaciones que afectan el monto de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el período correspondiente.

El Directorio de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables y créditos en conflicto, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados e importes reales podrían diferir significativamente de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

Dichas estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve, así como por el estado de la renegociación de la Licencia y las consecuencias del déficit de abastecimiento de gas que se mencionan en la Nota 1. En este marco, existe incertidumbre en cuanto a la generación del flujo de fondos futuro que permita el recupero de los activos no corrientes, el repago de la deuda financiera, el desarrollo futuro de los negocios de la Sociedad, así como la continuidad normal de sus operaciones.

d) Información comparativa

Las cifras al 30 de septiembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2010 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dichas fechas.

Asimismo sobre las cifras comparativas pueden haberse realizado ciertas modificaciones y reclasificaciones a los efectos de exponerlas uniformemente con las correspondientes al presente período.

e) Nuevos pronunciamientos contables

La CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la F.A.C.P.C.E. que adopta las normas internacionales de información financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 2 - PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)**e) Nuevos pronunciamientos contables (Cont.)**

de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB"), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de tales normas resultará obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2012, siendo los primeros estados financieros trimestrales a presentar bajo estas normas los correspondientes al 31 de marzo de 2012.

El 4 de marzo de 2010 el Directorio de TGN aprobó el "Plan de Implementación de las NIIF" requerido por la Resolución Técnica N° 26.

La Sociedad se encuentra analizando prioritariamente aquellas NIIF que estima serán aplicables para la preparación de sus estados contables en el primer ejercicio de adopción de las referidas normas.

Como resultado de dicho análisis se ha concluido que el impacto patrimonial más significativo que la adopción de las mencionadas normas generará, surge de la aplicación de la NIC 12 "*Impuesto a las Ganancias*". La aplicación de la mencionada norma requerirá la contabilización del pasivo diferido generado por el reconocimiento del ajuste por inflación de los bienes de uso como diferencia temporaria. Dicho pasivo diferido se encuentra mencionado en la Nota 7 a los presentes estados contables.

La CNV mediante sus resoluciones N° 576/10 y 592/11 permite a las emisoras que ejercieron la opción de informar en nota a los estados contables el mencionado pasivo, efectuar el reconocimiento contable con vistas a la implementación de las NIIF con contrapartida en resultados no asignados. La Resolución 592/11 establece que se deberá efectuar el mencionado reconocimiento contable durante el ejercicio 2011. Por lo tanto la Sociedad, que ha ejercido la opción mencionada, registrará contablemente el mismo al 31 de diciembre de 2011. Se estima que el pasivo diferido previamente mencionado ascenderá al 31 de diciembre de 2011 a \$ 300 millones aproximadamente.

En virtud de lo establecido en la Resolución 592/11, la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables del ejercicio 2011 podrá imputar el monto del pasivo diferido mencionado, contra rubros integrantes del capital que no se encuentren representados por acciones (capital social) o contra cuentas de ganancias reservadas (excluida la reserva legal). No hay establecido un orden predeterminado para esta imputación.

Desde la fecha de presentación de los presentes estados contables y hasta la fecha de adopción de las NIIF, nuevas normas y/o interpretaciones podrán ser emitidas así como nuevos hechos relevantes podrán ocurrir en la Sociedad. Por lo mencionado, TGN continuará analizando posibles impactos adicionales que la adopción de las NIIF pudieran generar.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

A continuación se detallan las políticas y normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del mismo período del ejercicio anterior y al 31 de diciembre de 2010.

a) Caja y bancos

Se ha computado a su valor nominal.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período / ejercicio.

c) Inversiones temporarias

Las inversiones temporarias en fondos comunes de inversión han sido valuadas a los valores de las cuotas parte al cierre de cada período / ejercicio. Los títulos públicos han sido valuados a su valor neto de realización estimado. Los depósitos a plazo fijo, las cauciones bursátiles y las otras inversiones en dólares han sido valuados a su valor nominal más intereses devengados.

d) Créditos por ventas y cuentas a pagar

Los créditos por ventas no corrientes, relacionados con los saldos de clientes en conflicto que se mencionan en Nota 1.c.v), han sido valuados en base a la mejor estimación de la suma a cobrar descontada, empleando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción, estimada en el momento de su incorporación al activo y considerando el plazo estimado de cobro.

Los restantes créditos por ventas y las cuentas a pagar han sido valuados a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de calcularse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados sobre la base de la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

e) Otros créditos y deudas

Los otros créditos no corrientes han sido valuados sobre la base de la mejor estimación de la suma a ser cobrada, descontada empleando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción y estimada en el momento de su incorporación al activo.

Los activos y pasivos por impuesto diferido y por impuesto a la ganancia mínima presunta han sido valuados a su valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)**e) Otros créditos y deudas (Cont.)**

Los restantes créditos y pasivos diversos han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre de cada período / ejercicio, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido al calcularse sobre la base de la mejor estimación de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción, estimada en el momento de su incorporación al activo y/o pasivo.

f) Inversiones permanentes

Las inversiones en las sociedades vinculadas del exterior Comgas Andina S.A. ("COMGAS") y Companhia Operadora do Rio Grande do Sul ("COPERG") han sido valuadas al valor patrimonial proporcional, sobre la base de los últimos estados contables de dichas sociedades emitidos a la fecha de presentación de los presentes estados contables (Anexo C).

Las normas contables profesionales utilizadas por dichas sociedades vinculadas del exterior para la elaboración de sus estados contables son similares en sus aspectos significativos a las utilizadas por la Sociedad.

La Sociedad mantiene previsionada totalmente su inversión en COPERG debido a que no se han cumplido las expectativas sobre las cuales se había creado el negocio. Consecuentemente, se estima que el reducido nivel de actividad de esa sociedad no permitirá recuperar el valor de la inversión.

g) Bienes de cambio

Han sido valuados a su costo de reposición, netos de una previsión para repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos. La apertura de los bienes de cambio en corrientes y no corrientes se ha realizado sobre la base de un plan estimado de consumo aprobado por el Directorio de la Sociedad.

Considerando las proyecciones económico-financieras preparadas por la Sociedad en base a su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 2.c) y la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.b) y 1.c), el valor de libros de los repuestos y materiales de consumo no excede su valor recuperable.

h) Bienes de uso

Para los bienes transferidos por GdE en el inicio de las operaciones de la Sociedad, se ha tomado como valor de origen global el que fuera asignado a los mismos en el Contrato de Transferencia. Los activos adquiridos o construidos con posterioridad a la toma de posesión han sido valuados a su costo de adquisición o construcción, incluyendo materiales, mano de obra y costos indirectos devengados hasta su condición de puesta en marcha.

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)**h) Bienes de uso (Cont.)**

La Sociedad ha considerado como elementos integrantes del valor de ingreso al patrimonio de los bienes de uso, a los costos netos generados por la financiación con capital de terceros de las obras de inversión, cuya construcción se prolongó en el tiempo, hasta su condición de puesta en marcha.

Los valores antes mencionados han sido reexpresados siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.b), y se exponen netos de sus depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones, tanto contables como impositivas, son calculadas por el método de la línea recta utilizando tasas anuales de amortización suficientes para extinguir los valores de origen al finalizar las vidas útiles. En la determinación de la vida útil se han considerado, entre otros parámetros, las normas emitidas por el ENARGAS.

Asimismo, desde el año 2005 y hasta el 30 de septiembre de 2011 se han realizado campañas de reforrado de cañerías en una extensión de 338 Km. De acuerdo con lo dispuesto por las Resoluciones N° 1.660/00 y 1.903/00 del ENARGAS, se han capitalizado \$ 122,7 millones en la línea "Inversiones en mantenimientos de gasoductos" (Anexo A) que pasaron a formar parte de los Activos Esenciales de la Sociedad y por consiguiente de su Base Tarifaria.

Considerando las proyecciones económico-financieras preparadas por la Sociedad sobre la base de su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 2.c) y la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.b) y 1.c), el valor de libros de los bienes de uso, tomados en su conjunto, no excede su valor recuperable. En ese sentido, la Sociedad monitorea periódicamente la evolución de las variables consideradas en dichas proyecciones a efectos de analizar los impactos que pudieran tener sobre la recuperabilidad de los activos fijos.

i) Otros activos – Stock de gas

El gas en existencia en la red del gasoducto que se estima necesario para mantener su capacidad operativa ha sido valuado conforme al precio de reposición del metro cúbico de gas, más el precio promedio del transporte. El valor de libros de este activo no excede su valor recuperable.

j) Préstamos

Las normas contables profesionales vigentes establecen que los préstamos se valúan sobre la base de la mejor estimación de las sumas a pagar descontadas utilizando las tasas internas de retorno determinadas en el momento inicial de la transacción.

Debido a las circunstancias descriptas en la Nota 10, al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 los préstamos han sido valuados al valor nominal del capital más intereses y penalidades devengadas calculadas sobre la base de sus tasas contractuales.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)**k) Impuesto a las ganancias**

La Sociedad ha contabilizado el cargo por impuesto a las ganancias sobre la base del método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos. Las principales diferencias temporarias se originan en las provisiones para contingencias, la previsión para deudores incobrables y para créditos en conflicto, la previsión para obsolescencia de repuestos y materiales de consumo, y la valuación y vida útil de los bienes de uso.

A los efectos de determinar el impuesto a las ganancias diferido se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

l) Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Sociedad ha reconocido el impuesto a la ganancia mínima presunta pagado en ejercicios anteriores y el devengado en el presente período como crédito, debido a que se estima que en ejercicios futuros podrá computarlo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias. El mencionado crédito ha sido computado a su valor nominal.

m) Provisiones

- Para deudores incobrables: se ha constituido sobre la base de un análisis individual de la recuperabilidad de la cartera de créditos. Los cargos y recuperos han sido imputados a Gastos de comercialización.
- Para créditos en conflicto: se ha constituido sobre la base de un análisis individual de la recuperabilidad de la cartera de créditos, según se indica en el punto p) de la presente Nota. Los cargos han sido imputados a Ventas netas.
- Para repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos: se ha constituido de acuerdo con las políticas de TGN sobre aquellos ítems que permanecen en el stock de bienes de cambio para propósitos de mantenimiento regular y de seguridad y que no han tenido movimientos en cierto período de tiempo. Los cargos han sido imputados a Costos de explotación.
- Para contingencias: se ha constituido a efectos de afrontar posibles pagos por parte de la Sociedad en virtud de reclamos y/o demandas iniciadas en su contra. Los cargos y recuperos han sido imputados a Gastos de administración.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)**n) Cuentas del patrimonio neto**

La cuenta "Capital social" ha sido expuesta a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social" en el patrimonio neto.

La Reserva voluntaria para futuros dividendos, la Reserva legal y los Resultados no asignados han sido reexpresados de acuerdo con los lineamientos indicados en la Nota 2.b).

o) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se expresaron en moneda nominal excepto: (i) cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso), determinados de acuerdo con los valores de tales activos; (ii) la participación en los resultados de las sociedades vinculadas del exterior, determinada en base a su valor patrimonial proporcional, y (iii) el consumo de bienes de cambio y el cargo de la provisión de repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos que se determinaron en función del valor de tales activos.

p) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de los contratos de transporte firme se reconocen sobre la base de la capacidad contratada reservada, independientemente de su uso efectivo. Los ingresos de los contratos de servicio de transporte interrumpible se reconocen sobre la base de los volúmenes entregados de gas natural. Los ingresos de los contratos de servicio de operación y mantenimiento se reconocen cuando se prestan servicios.

Los Decretos N° 292/95, 1.520/98 y 814/01 del Gobierno Nacional establecieron una reducción en las cargas sociales abonadas por los empleadores. Al respecto, la Resolución N° 234/95 del ENARGAS estableció que las transportistas debían trasladar este beneficio a sus clientes a través de una reducción en la facturación mensual. Habida cuenta de que la aplicación de la metodología prevista en la Resolución N° 234/95 del ENARGAS ya no genera ahorros para la Sociedad, sino déficit, TGN ha dejado de bonificar a sus clientes por este concepto.

La Sociedad registra una provisión por diferencias producidas entre el total facturado acorde con las condiciones contractuales y la estimación de la recuperabilidad de ciertos saldos en disputa contractual y regulatoria (Nota 1.c.v). Las provisiones mencionadas se registran regularizando el rubro Ventas netas.

El cargo a resultados por impuesto sobre los ingresos brutos se incluye en los Gastos de comercialización. Cabe mencionar que, acorde con la reglamentación del ENARGAS, el efecto del impuesto sobre los ingresos brutos es transferido a los clientes mediante un incremento en la facturación mensual de los servicios regulados.

Los ingresos por venta en concepto de honorarios por gerenciamiento de obras relativos a los programas de fideicomisos de gas se han reconocido en función a los gastos incurridos por la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)**q) Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas**

Los créditos y deudas con la sociedad controlante, con las sociedades vinculadas del exterior y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con condiciones habituales de mercado.

Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en el Decreto del PEN N° 677/01 y reglamentaciones de la CNV.

r) Instrumentos derivados

Durante el período finalizado el 30 de septiembre de 2010, TGN realizó operaciones de cobertura ante riesgo devaluatorio para cubrir su tenencia de fondos en pesos. El costo de estas operaciones a dicha fecha ascendió a \$ 3,3 millones.

Al 30 de septiembre de 2011 ya no existen tales contratos para cubrir potenciales fluctuaciones del tipo de cambio.

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO

RUBROS	30.09.11	31.12.10
a) Créditos por ventas		
i) Corrientes		
Servicio de transporte de gas		
• facturado		
-distribuidoras	29.188	19.922
-industriales	9.663	17.130
-generadoras	1.296	631
• a facturar	27.478	27.716
Subtotal	67.625	65.399
Otros servicios		
• facturado	12.572	9.516
• a facturar	2.724	2.477
Subtotal	15.296	11.993
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(16.017)	(11.363)
Previsión para deudores en conflicto (Anexo E)	(11.649)	(11.622)
Total	55.255	54.407
ii) No Corrientes		
Servicio de transporte de gas		
• facturado		
-distribuidoras	134.838	73.235
-industriales	271.617	244.386
• a facturar	6.437	9.192
Subtotal	412.892	326.813
Previsión para deudores en conflicto (Anexo E)	(237.292)	(194.318)
Total	175.600	132.495

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)

RUBROS	30.09.11	31.12.10
b) Otros créditos		
i) Corrientes		
Servicio de transporte de gas		
Indemnizaciones comerciales a cobrar (Nota 14)	132.976	70.305
Embargos y depósitos judiciales	39.273	32.350
Créditos impositivos - Retenciones y percepciones	1.319	2.622
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 5.i))	1.435	1.378
Gastos pagados por adelantado	4.545	4.655
Gastos y honorarios -reestructuración de préstamos-	28.340	24.452
Depósitos en garantía	803	-
Diversos	126	6.820
Subtotal	208.817	142.582
Otros servicios		
Gerenciamiento de obras – Programa de Fideicomisos de Gas	3.499	3.592
Sociedad controlante (Nota 5.i))	8	8
Sociedades vinculadas del exterior (Nota 5.i))	618	318
Otras partes relacionadas (Nota 5.i))	410	385
Operaciones por cuenta y orden de terceros	1.784	1.451
Anticipos a rendir y préstamos al personal	847	654
Créditos por ventas diversas	2.952	13.118
Subtotal	10.118	19.526
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(1.695)	(1.856)
Total	217.240	160.252
ii) No Corrientes		
Servicio de transporte de gas		
Indemnizaciones comerciales a cobrar (Nota 14)	72.301	114.433
Activo neto por impuesto diferido (Nota 7)	73.745	55.988
Impuesto a la ganancia mínima presunta (Nota 7)	97.647	79.041
Retenciones del impuesto sobre los ingresos brutos	113	113
Depósitos judiciales y otros créditos por acciones de repetición	8.268	7.994
Depósitos en garantía	-	699
Previsión sobre depósitos judiciales y otros créditos por acciones de repetición (Anexo E)	(8.268)	(7.994)
Subtotal	243.806	250.274
Otros servicios		
Gerenciamiento de obras – Programa de Fideicomisos de Gas	12.373	4.744
Diversos	621	231
Subtotal	12.994	4.975
Total	256.800	255.249

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)

RUBROS	30.09.11	31.12.10
c) Bienes de cambio		
i) Corrientes		
Repuestos y materiales de consumo	17.665	17.665
Total	17.665	17.665
ii) No corrientes		
Repuestos y materiales de consumo	118.678	118.336
Provisión para baja rotación y obsolescencia (Anexo E)	(85.697)	(83.807)
Total	32.981	34.529
d) Deudas comerciales		
Servicio de transporte de gas		
Proveedores por compras y servicios varios	4.904	9.589
Fideicomiso de administración ("Importación de gas natural") (Nota 17)	1.878	1.650
Otras partes relacionadas (Nota 5.i))	55.585	42.472
Provisión de facturas a recibir	14.489	24.350
Total	76.856	78.061
e) Cargas fiscales		
Provisión para impuesto a la ganancia mínima presunta	7.733	-
Provisión para impuesto a las ganancias	-	7.314
Impuesto al valor agregado -posición neta-	6.478	657
Retenciones y percepciones del impuesto al valor agregado	1.065	881
Provisión por retenciones del impuesto a las ganancias a beneficiarios del exterior y otros	26.134	17.934
Retenciones y percepciones del impuesto sobre los ingresos brutos	195	158
Total	41.605	26.944
f) Otras deudas		
i) Corrientes		
Art. 9.6.2 – Reglas básicas de la Licencia (Nota 3.p))	18.433	18.433
Provisión para servidumbres	2.462	2.462
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 5.i))	1.482	1.378
Anticipos recibidos	1.401	195
Garantías de clientes y diversos	282	171
Total	24.060	22.639
ii) No Corrientes		
Provisión para servidumbres	29.113	28.165
Total	29.113	28.165

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)

RUBROS	30.09.11	30.09.10
g) Ventas netas		
Servicio de transporte de gas		
Servicio de transporte de gas	307.109	396.647
Deudores por créditos en conflicto y otros (Nota 3.p))	(31.193)	(79.767)
Subtotal	275.916	316.880
Otros servicios		
Operación y mantenimiento de gasoductos	21.444	21.531
Honorarios por gerenciamiento de obra - Programa de Fideicomisos de Gas (Notas 3.p))	4.287	9.030
Subtotal	25.731	30.561
Total	301.647	347.441
h) Otros resultados financieros y por tenencia:		
i) Generados por activos:		
Comisiones y gastos bancarios	(696)	(674)
Resultados por tenencia	3.517	3.236
Resultado de operaciones de cobertura ante riesgo devaluatorio (Nota 3.r))	-	(3.280)
Resultado por descuento a valor presente	14.372	(30.962)
Descuentos otorgados	-	(21)
Total	17.193	(31.701)
ii) Generados por pasivos:		
Comisiones, gastos e impuestos bancarios y financieros	(5.555)	(5.780)
Resultado por descuento a valor presente	-	(63)
Descuentos ganados	121	144
Total	(5.434)	(5.699)
i) Otros ingresos y egresos netos		
Ingresos por indemnizaciones comerciales (Nota 14)	95.118	189.237
Resultado neto de bajas de bienes de uso	(1.386)	(210)
Ingresos netos por ventas de proyectos de servicios	1.683	1.318
Ingresos netos por ventas diversas y otros	156	203
Recupero de siniestros	119	345
Total	95.690	190.893
j) Estados de flujo de efectivo - Composición del efectivo y equivalentes de efectivo		
Caja y bancos	106.145	95.074
Fondos comunes de inversión en \$	27.769	33.212
Fondos comunes de inversión en US\$	28.073	-
Plazos fijos en \$	18.923	25.671
Plazos fijos en US\$	58.315	-
Letras del Tesoro de Estados Unidos	-	23.516
Otras inversiones en US\$	-	49.771
Letras del Banco Central de la República Argentina (LEBAC'S)	-	3.966
Cauciones bursátiles en \$	28.057	29.294
Efectivo al cierre del período	267.282	260.504

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 5 - TRANSACCIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTE, VINCULADAS DEL EXTERIOR, OTRAS PARTES RELACIONADAS Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD

RUBROS	30.09.11	31.12.10
i) Saldos con sociedades controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad:		
Créditos por ventas:		
-Otras partes relacionadas	20.655	15.826
Otros créditos:		
Corrientes:		
-Sociedad controlante (Nota 4.b)i)	8	8
-Sociedades vinculadas del exterior (Nota 4.b)i)	618	318
-Otras partes relacionadas (Nota 4.b)i)	410	385
-Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 4.b)ii)	1.435	1.378
Deudas comerciales:		
-Otras partes relacionadas (Nota 4.d))	55.585	42.472
Otras Deudas:		
Corrientes:		
-Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 4.f)i)	1.482	1.378

RUBROS	30.09.11	30.09.10
ii) Transacciones con sociedades controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad:		
Sociedad controlante:		
-Otros ingresos y egresos netos	19	19
Sociedades vinculadas del exterior:		
-Ventas netas	34	42
-Cobro de dividendos	173	1.144
Otras partes relacionadas:		
-Ventas netas	54.226	52.513
-Costos de explotación	(10.261)	(18.293)
-Gastos de administración	(555)	-
-Otros ingresos y egresos netos	435	240
- Compras de bienes de cambio	-	(350)
- Compras de bienes de uso	(2.441)	(3.108)
Personal clave de la Dirección de la Sociedad:		
-Honorarios por servicios técnico administrativos (Anexo H)	(723)	(528)
-Honorarios a la Comisión Fiscalizadora (Anexo H)	(653)	(475)

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 6 - RESULTADOS POR ACCIÓN

El resultado por acción ordinaria ha sido calculado como el cociente entre los resultados de los períodos finalizados el 30 de septiembre de 2011 y 2010, y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, que a dichas fechas asciende a 439.373.939 acciones.

Al 30 de septiembre de 2011 y 2010 no existen obligaciones negociables ni otros títulos de deuda convertibles en acciones, razón por la cual no se exponen los resultados por acción diluidos.

NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

El siguiente cuadro detalla la composición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010:

	30.09.11	31.12.10
Composición de los activos y pasivos impositivos diferidos:		
Créditos por ventas (incobrabilidad)	(45.067)	(1.719)
Otros créditos (incobrabilidad y descuento a valor presente)	14.731	21.365
Bienes de uso (valuación)	(21.247)	(21.432)
Bienes de cambio (valuación)	29.994	29.332
Otros activos (valuación)	(7.939)	(7.821)
Deudas comerciales	19.234	15.047
Previsiones (juicios)	21.364	20.547
Quebranto impositivo	62.193	-
Honorarios por servicios técnico administrativos y a la Comisión Fiscalizadora	482	669
Total activo diferido neto	73.745	55.988

Conforme con la Resolución General N° 487/06 de la CNV y por aplicación de las normas contables profesionales vigentes a partir de 2006 (Resolución CD N° 93/05 del C.P.C.E.C.A.B.A), la Sociedad optó por reconocer el ajuste por inflación contenido en la valuación contable de los bienes de uso como diferencia permanente.

De haberse reconocido el ajuste por inflación como diferencia temporaria, el pasivo diferido se hubiera incrementado en aproximadamente \$ 304,2 millones y su reversión se hubiese producido en un plazo total aproximado de 16 años de acuerdo al siguiente detalle anual:

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA (Cont.)

Año	Ajuste por inflación que se reversaría	Efecto en el cargo por impuesto a las ganancias
	Millones \$ (cifras proyectadas - no auditadas)	
2011 (un trimestre)	12,7	4,4
2012	50,7	17,7
2013	50,0	17,5
2014	49,9	17,5
2015	49,6	17,4
2016	49,0	17,1
2017	48,6	17,0
2018	43,2	15,1
2019	42,8	15,0
2020	41,1	14,4
2021	40,2	14,1
2022	39,5	13,8
2023	33,3	11,6
2024	29,1	10,2
2025	27,4	9,6
2026	23,1	8,1
2027	239,0	83,7
Total	869,2	304,2

A continuación se presenta una conciliación entre el cargo a resultados del período por impuesto a las ganancias y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes de impuesto a las ganancias:

	30.09.11	30.09.10
Resultado contable antes del impuesto a las ganancias del período	(91.666)	46.468
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado del período	32.083	(16.264)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
-Ajuste por inflación	(13.687)	(13.820)
-Conceptos no deducibles	(57)	(39)
-Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	21	505
-Otras	(603)	(830)
Total resultado impuesto a las ganancias	17.757	(30.448)
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	17.757	(30.448)
Total resultado impuesto a las ganancias	17.757	(30.448)

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA (Cont.)

A continuación se presenta una conciliación entre el cargo a resultados del período por impuesto a las ganancias y el impuesto determinado a los fines fiscales:

	30.09.11	30.09.10
Impuesto a las ganancias contabilizado	17.757	(30.448)
Diferencias temporarias:		
Variación de la valuación para deudores incobrables	49.982	29.099
Variación de la valuación de bienes de uso	(185)	(503)
Variación de la previsión para contingencias	(817)	(767)
Variación de la valuación de préstamos y gastos relacionados con su reestructuración	-	2.024
Variación de la previsión para bienes de cambio y otros activos	(544)	(927)
Variación neta de quebrantos impositivos	(62.193)	7.158
Variación de deudas comerciales y otras deudas	(4.000)	(5.636)
Total de impuesto determinado a los fines fiscales (estimado)	-	-

Se detalla a continuación la composición del crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta acumulada al 30 de septiembre de 2011:

Año	Monto	Año de expiración
2004	14.683	2014
2005	16.294	2015
2006	12.362	2016
2007	13.426	2017
2008	6.797	2018
2009	17.085	2019
2011 (estimado)	17.000	2021
Saldo al 30 de septiembre de 2011 (Nota 4.b)ii)	97.647	

Se han tomado en consideración para el cálculo del impuesto diferido las proyecciones de ganancias imponibles futuras. Las proyecciones se han construido sobre la base de la mejor estimación, de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 2.c), y considerando la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.b) y 1.c) referidas a las modificaciones del contexto económico argentino y de las condiciones legales y contractuales en las cuales se encuadra la Sociedad. Sobre la base de dichas proyecciones, el valor de libros de los activos por impuesto diferido y por impuesto a la ganancia mínima presunta no excede su valor recuperable.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 8 - INFORMACIÓN POR SEGMENTO DE NEGOCIO

Los siguientes cuadros presentan información adicional sobre los estados de resultados al 30 de septiembre de 2011 y 2010 y sobre los principales rubros patrimoniales de la Sociedad al 30 de septiembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, segregada por segmento de negocios:

Resultado del período de nueve meses finalizado el 30.09.11	Servicio de transporte		Otros	Total
	Mercado doméstico	Mercado exportación		
Ventas netas	220.932	54.984	25.731	301.647
Costos de explotación, gastos de comercialización y administración (antes de depreciaciones)	(178.321)	(35.647)	(12.472)	(226.440)
Depreciaciones	(83.581)	(15.039)	(59)	(98.679)
Otros ingresos y egresos netos	484	95.206	-	95.690
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	-	-	59	59
Resultados financieros y por tenencia	(138.860)	(24.985)	(98)	(163.943)
Impuesto a las ganancias	51.309	(28.958)	(4.594)	17.757
Resultado neto del período	(128.037)	45.561	8.567	(73.909)

Saldos patrimoniales al 30.09.11

Bienes de uso	1.666.039	299.770	1.180	1.966.989
Créditos por ventas	36.730	177.290	16.835	230.855
Préstamos	1.570.786	282.629	1.113	1.854.528
Otros activos netos de pasivos	747.495	134.496	530	882.521
Patrimonio neto	879.478	328.927	17.432	1.225.837
Adquisiciones de bienes de uso	47.205	8.493	33	55.731

Resultado del período de nueve meses finalizado el 30.09.10	Servicio de transporte		Otros	Total
	Mercado doméstico	Mercado exportación		
Ventas netas	209.682	107.198	30.561	347.441
Costos de explotación, gastos de comercialización y administración (antes de depreciaciones)	(169.210)	(33.826)	(12.949)	(215.985)
Depreciaciones	(82.630)	(14.868)	(58)	(97.556)
Otros ingresos y egresos netos	1.403	189.489	1	190.893
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	-	-	1.444	1.444
Resultados financieros y por tenencia	(152.264)	(27.397)	(108)	(179.769)
Impuesto a las ganancias	63.010	(87.692)	(5.766)	(30.448)
Resultado neto del período	(130.009)	132.904	13.125	16.020

Saldos patrimoniales al 31.12.10

Bienes de uso	1.703.878	306.416	1.207	2.011.501
Créditos por ventas	34.360	140.549	11.993	186.902
Préstamos	1.386.528	249.477	982	1.636.987
Otros activos netos de pasivos	625.228	112.658	444	738.330
Patrimonio neto	976.938	310.146	12.662	1.299.746
Adquisiciones de bienes de uso	66.103	11.894	44	78.041

Las ventas netas y los créditos por ventas se asignaron en función del mercado destino de la venta.

Los costos de explotación, gastos de comercialización y gastos de administración (antes de depreciaciones) se asignaron en función al volumen de capacidad contratada por zonas definidas geográficamente.

El impuesto a las ganancias se distribuyó en función de la ganancia o pérdida neta de cada segmento.

El patrimonio neto surgió por la diferencia algebraica de activos y pasivos.

Cuando existe identificación de los bienes de uso con una zona geográfica, los mismos se atribuyeron en función al volumen de capacidad contratada para la misma. Si no existe tal identificación, se proporcionaron sobre bienes de uso de similar naturaleza.

Los restantes conceptos se asignaron con el criterio de los bienes de uso.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 9 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

- (i) Una parte sustancialmente mayoritaria de los activos transferidos por GdE, como por ejemplo los incluidos en los rubros Gasoductos, Plantas compresoras y Estaciones de regulación y/o medición de presión, por mencionar a aquellos que representan los saldos más significativos (Anexo A), ha sido definida por la Licencia como “*esencial para la prestación del servicio licenciado*”. En virtud de la Licencia, la Sociedad debe reparar y mantener los activos esenciales, junto con sus mejoras y ampliaciones, de acuerdo con ciertos estándares definidos en la misma. La Sociedad no puede disponer bajo ningún título de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos o darlos en comodato, ni afectarlos a otro destino que no sea la prestación del servicio de transporte, sin la previa autorización del ENARGAS.
- (ii) Existen fondos embargados judicialmente por aproximadamente US\$ 9,6 millones de acuerdo con lo explicitado en la Nota 13.j).

NOTA 10 - PRÉSTAMOS

Las características de las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad en 2006 y vigentes hasta el 22 de diciembre de 2008 fueron las siguientes:

	Obligaciones Negociables Serie A	Obligaciones Negociables Serie B
Monto	VN US\$ 250 millones.	VN US\$ 203,6 millones.
Vencimiento	31 de diciembre de 2012.	31 de diciembre de 2012.
Amortización	Amortizan semestralmente: 9% en 2005, 12% durante cada uno de los años 2006 y 2007, 13,5% durante cada uno de los años 2008 y 2009, 15% durante cada uno de los años 2010 y 2011, y 10% en 2012.	En un pago único.
Intereses	Devengan intereses a la tasa del 6,0% anual durante 2005, 6,5% entre 2006 y 2010, y 7,5% durante 2011 y 2012 pagaderos trimestralmente.	Devengan intereses a la tasa del 7,0% anual durante 2005, 7,5% durante 2006 y 2007, 8,0% durante 2008 y 2009, 9,0% durante 2010, 9,5% durante 2011 y 10% durante 2012, pagaderos trimestralmente.

Las cláusulas y condiciones de los contratos de deuda y sus principales restricciones se encuentran ampliamente descriptas en el Prospecto del Programa para la emisión de Obligaciones Negociables que fue publicado en la CNV el 14 de septiembre de 2006.

La postergación de pagos de la deuda financiera en diciembre de 2008

Debido al continuo deterioro de la ecuación económico-financiera de la Sociedad, que obedece al efecto de la depreciación del peso sobre tarifas domésticas que permanecen fijas, combinado con una caída en los ingresos por transporte de exportación a raíz de las limitaciones de envío de gas al exterior que se menciona en la Nota 1.c.v) y con un incremento generalizado de los costos en pesos y en dólares, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de TGN se vio en la necesidad de administrar sus recursos con el propósito de:

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 10 - PRÉSTAMOS (Cont.)***La postergación de pagos de la deuda financiera en diciembre de 2008 (Cont.)***

(i) privilegiar la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo; (ii) preservar el principio de empresa en marcha, y (iii) asegurar la igualdad de trato a todos sus acreedores financieros.

En este contexto, derivado de las causas exógenas mencionadas, y con el propósito enunciado, TGN se vio en la necesidad de postergar el pago a su vencimiento de las cuotas de capital e intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables Series A y B. Al 30 de septiembre de 2011 las cuotas de capital vencidas ascienden a US\$ 100,2 millones.

El total de la deuda al 30 de septiembre de 2011 asciende a US\$ 441,0 millones, el cual está compuesto por US\$ 344,9 millones de capital, US\$ 81,8 millones de intereses contractuales vencidos y US\$ 14,3 millones de intereses punitorios.

Composición de los préstamos al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

	<u>30.09.11</u>	<u>31.12.10</u>
Obligaciones Negociables Serie A:		
Capital	594.082	561.729
Intereses	120.302	82.153
Punitorios	27.056	13.558
Obligaciones Negociables Serie B:		
Capital	856.264	809.633
Intereses	223.699	153.830
Punitorios	33.125	16.084
Total préstamos	<u>1.854.528</u>	<u>1.636.987</u>

De acuerdo con las normas contables vigentes y la Norma Internacional de Contabilidad N° 1 ("NIC 1") de aplicación supletoria a las normas contables argentinas, las deudas en *default* con cláusulas de aceleración de vencimientos se exponen como pasivo corriente. En tal sentido, la Sociedad expone la totalidad de su deuda financiera como corriente, por cuanto el Contrato de Fideicomiso que regula los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables reestructuradas establece que el intento de conseguir la aprobación de nuestros acreedores para un acuerdo preventivo extrajudicial por cualquier vía acelera automáticamente el vencimiento de todas las Obligaciones Negociables a reestructurar y su capital, con más los intereses devengados impagos, que pasan a estar vencidos y a ser exigibles.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 10 - PRÉSTAMOS (Cont.)***Constitución de un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples, No Convertibles***

En virtud de las resoluciones adoptadas por el Directorio de TGN el 11 de diciembre de 2007 y por la Asamblea Ordinaria celebrada el 22 de enero de 2008, se dispuso la constitución de un nuevo Programa Global para la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones que califiquen como obligaciones negociables en los términos de la Ley N° 23.576 (texto según Ley N° 23.962) por hasta un valor nominal ("V.N.") de US\$ 400 millones o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento. La duración de dicho Programa Global es de cinco años contados a partir de la fecha de aprobación por la CNV. El 17 de julio de 2008, mediante la Resolución N° 15.928, la CNV autorizó la creación del citado Programa.

Propuesta de reestructuración de la deuda financiera

Una oferta de canje y pedido de Acuerdo Preventivo Extrajudicial ("APE") (la "Oferta de Canje"), lanzada el 8 de septiembre de 2009, fue aprobada el 14 de octubre de 2009 en la asamblea de obligacionistas prevista en el artículo 45 bis de la Ley N° 24.522, convocada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 en autos "*Transportadora de Gas del Norte S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial*", por una mayoría de votos a favor que representan el 87,95% computados sobre el total de obligacionistas que participaron y expresaron su voto.

Considerando los consentimientos emitidos por acreedores que no participaron en dicha asamblea (incluyendo consentimientos tardíos), la Oferta de Canje ha obtenido un nivel de aceptación del 87,97% computado sobre el pasivo total sujeto a reestructuración.

La Oferta de Canje comprende: (i) US\$ 141.279.932 en concepto de capital remanente de las Obligaciones Negociables Serie A emitidas por la Sociedad; (ii) US\$ 203.630.111, en concepto de capital remanente de las Obligaciones Negociables Serie B emitidas por la Sociedad; y (iii) US\$ 2.386.014 en concepto de saldo de capital impago a proveedores de servicios, conforme sus respectivos acuerdos comerciales (conjuntamente, la "Deuda Pendiente").

La Oferta de Canje prevé, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, que cada titular de Deuda Pendiente recibirá, a su opción:

- Opción en Efectivo

Un pago en efectivo, en dólares estadounidenses, a un precio de compra de US\$ 400 por cada US\$ 1.000 de monto de capital de Deuda Pendiente asignada a la Opción en Efectivo, sujeto a mecanismos de prorrateo y reasignación. El monto máximo de efectivo disponible para rescatar Deuda Pendiente conforme la Opción en Efectivo es de US\$ 40 millones, sujeto a incremento bajo ciertas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 10 - PRÉSTAMOS (Cont.)***Propuesta de reestructuración de la deuda financiera (Cont.)****- Opción de Canje a la Par*

US\$ 1.000 de monto de capital de nuevas Obligaciones Negociables a la Par por cada US\$ 1.000 de monto de capital de Deuda Pendiente asignada a la opción de Canje a la Par, sujeto a mecanismos de prorrateo y reasignación. TGN emitirá hasta un máximo de US\$ 247,3 millones de Obligaciones Negociables a la Par. Las Obligaciones Negociables a la Par tendrán un plazo de amortización total de siete años y devengarán intereses a una tasa creciente, de entre 6,50% y 8,50% por año, pagadero por trimestre vencido. Del interés total de cada período, TGN pagará en efectivo un mínimo del 3,5% y podrá capitalizar la diferencia en caso de no contar con los fondos necesarios. El capital amortizará semestralmente comenzando el quinto año.

El 26 de octubre de 2009 el mismo juzgado dispuso la publicación de edictos prevista en el artículo 74 de la Ley de Concursos y Quiebras ("LCQ"), quedando suspendidas todas las acciones de contenido patrimonial contra TGN, con las exclusiones del artículo 21 de la ley mencionada. (Ver Nota 13.j)

El APE sometido a la homologación judicial fue objeto de impugnaciones por acreedores privados que en conjunto representaban aproximadamente el 2,4% del pasivo total sujeto a reestructuración. (Ver Nota 13.j)

En marzo de 2011 TGN fue notificada de la demanda ordinaria promovida por la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSeS") en su calidad de tenedor de deuda en *default*, persiguiendo la declaración de nulidad de la mencionada asamblea de bonistas celebrada el 14 de octubre de 2009, y de otra complementaria celebrada el 16 de octubre del mismo año. TGN contestó la demanda y solicitó su rechazo. (Ver Nota 13.j)

Por último, cabe mencionar que el APE prevé ciertas causales automáticas de rescisión de la propuesta de reestructuración (APE, Art. 10.1(a)), y otras causales que otorgan a los acreedores que oportunamente hayan prestado conformidad a los términos de dicho acuerdo la posibilidad de rescindirlo a su exclusiva opción (APE, Art. 10.1 (b)). Bajo los términos del APE, en defecto de la homologación, a partir del 14 de abril de 2011 acreedores aceptantes que representen el 25% de la deuda sujeta al APE pueden pedir la terminación del mismo. Cabe mencionar que a la fecha de emisión de los presentes estados contables la homologación judicial del APE está pendiente de resolución y que la Sociedad sólo ha recibido una notificación de terminación del APE expresada por un acreedor aceptante que posee deuda por US\$ 100.000.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 11 - IMPACTOS Y EVENTUALES CONSECUENCIAS DE LA POSTERGACIÓN DE PAGOS DE LA DEUDA FINANCIERA

Con motivo de la decisión de postergar el pago de obligaciones financieras adoptada por el Directorio el 22 de diciembre de 2008 (Nota 10), TGN elaboró un esquema de deuda sustentable bajo ciertas premisas que condujo al lanzamiento de una oferta de canje.

Ante esta situación, es necesario destacar que el Contrato de Fideicomiso que regula los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a reestructurar establece que el intento de conseguir la aprobación de nuestros acreedores para un acuerdo preventivo extrajudicial por cualquier vía acelera automáticamente el vencimiento de todas las Obligaciones Negociables a reestructurar y su capital, con más los intereses devengados impagos, que pasan a estar vencidos y a ser exigibles. Considerando lo antedicho y de acuerdo con las normas contables vigentes y la Norma Internacional de Contabilidad N° 1, la totalidad de la deuda financiera se expone como corriente.

A raíz de la postergación de pagos de su deuda financiera, TGN enfrenta pedidos de quiebra y acciones ejecutivas de cobro que se describen en la Nota 13.j), como resultado de los cuales o de otras acciones que pudieran iniciarse en el futuro la Sociedad podría tener que acogerse a la protección que brinda la LCQ para estas situaciones.

Las disposiciones de las Reglas Básicas de la Licencia ("RBL") de TGN establecen que la "declaración de quiebra" es causal de la pérdida de la licencia y consecuentemente de la transferencia de los activos esenciales a un nuevo concesionario o al Estado Nacional de acuerdo con el mecanismo previsto para la finalización de la Licencia.

No obstante, TGN considera, basada en las disposiciones de las RBL, que no se produciría ningún efecto adverso inmediato sobre su Licencia. Ello, en virtud de que el mero pedido de quiebra o el concurso preventivo no son causales que habiliten la declaración de caducidad de la Licencia (de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.6 de las RBL), concepto que se ve reforzado en virtud de las disposiciones del artículo 1° del Decreto N° 1.834/02.

NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL Y DIVIDENDOS**a) Capital social**

Concepto	Fecha	Importe	Inscripción en el Registro Público de Comercio			
			Fecha	Nº	Libro	Tomo
Constitución de la Sociedad	24.11.92	12	1.12.92	11667	112	A
Capitalizaciones de aportes irrevocables	28.12.92	267.255	7.03.94	1894	114	A
	25.03.94	84.232	9.06.94	5589	115	A
Emisión de nuevas acciones por capitalización de préstamos	29.09.06	87.875	18.08.06	13005	32	-
Total		439.374				

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL Y DIVIDENDOS (Cont.)**b) Restricciones a la transferencia de acciones de la Sociedad**

El Pliego y el Contrato de Transferencia imponen ciertas restricciones a la transferencia de las acciones de la Sociedad en poder de la sociedad controlante Gasinvest S.A. ("Gasinvest" o "sociedad controlante") y a la transferencia de las acciones de esta última en poder de sus accionistas.

De acuerdo con dichas restricciones, Gasinvest no podrá reducir su participación en el capital y votos de la Sociedad a menos del 51% ("Paquete de Control") sin la previa autorización del ENARGAS.

El ENARGAS aprobará la transferencia del Paquete de Control únicamente si dicha transferencia: (i) se realiza en bloque o si como resultado de la misma el nuevo adquirente posee la totalidad de las acciones ordinarias Clase A en circulación y (ii) no afecta la calidad del servicio de transporte de gas provisto por la Sociedad.

Cualquier transferencia o cesión o cualquier acto que conduzca a una disminución de la participación de los accionistas originales de Gasinvest en el capital de dicha sociedad por debajo del 51%, incluyendo cualquier defecto de suscripción por parte de dichos accionistas respecto de cualquier aumento de capital de Gasinvest, puede efectivizarse sólo con la previa aprobación del ENARGAS.

Las antedichas restricciones no se aplican a transferencias efectuadas entre partes pertenecientes al mismo grupo económico, tal como se establece en el Pliego.

c) Restricciones a la distribución de ganancias

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, con el Estatuto Social y con la Resolución N° 195 de la CNV, debe transferirse a la Reserva legal el 5% de las ganancias finales que arroje el ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social más el ajuste integral del capital social.

Bajo los términos de los acuerdos financieros actualmente vigentes TGN no podrá realizar pagos de dividendos si ha incurrido en un incumplimiento o causal de incumplimiento o en un período de hecho adverso (según se definen contractualmente).

d) Reserva voluntaria para futuros dividendos

Las sumas incluidas bajo este concepto fueron constituidas por las Asambleas de Accionistas que aprobaron los correspondientes estados contables anuales. (Ver restricciones en Nota 12.c).

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES

La Sociedad se encuentra sujeta a varios juicios y demandas como resultado de su actividad. Aunque el monto de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones puede no ser adecuadamente estimado dada su complejidad y el estado actual de las mismas, en opinión del Directorio de la Sociedad basado en las estimaciones descriptas en la Nota 2.c), dichas acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo en exceso de los montos registrados como provisiones sobre la posición patrimonial de TGN ni sobre el resultado de sus operaciones.

A pesar de ello, cabe aclarar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

A continuación se describen los principales asuntos legales de la Sociedad, tanto aquellos relacionados con reclamos iniciados en contra de TGN, como aquellos en los que TGN es la parte reclamante.

a) Impuesto a las actividades económicas (Ingresos Brutos) - Provincia de Salta

En diciembre de 2010 la Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó, al rechazar la queja interpuesta por TGN, una determinación practicada de oficio por la Dirección de Rentas de la Provincia de Salta, por concepto del impuesto a las actividades económicas sobre el valor de plaza del denominado "gas retenido". Otra causa por una determinación análoga se encuentra aún en trámite. El Fisco reclama el pago de \$ 2,1 millones en concepto de impuesto, \$ 1,6 millones en concepto de intereses y \$ 1,0 millón en concepto de multas correspondientes a los períodos fiscales enero 1996 a marzo 2004.

Debido a que el pronóstico de este asunto resultaba dudoso, formulando las reservas del caso, TGN abonó el monto reclamado en concepto de impuesto por \$ 2,1 millones y en relación a los intereses se abonaron \$ 2,4 millones (incluyendo, además de los \$ 1,6 millones reclamados por el Fisco, los intereses devengados entre la fecha de la determinación de oficio y la de pago efectivo). Desde abril de 2004, la Sociedad abona regularmente el impuesto devengado.

b) Multas aplicadas por el ENARGAS

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad fue notificada de 23 multas aplicadas por el ENARGAS por un importe total de \$ 9,8 millones, de las cuales la Sociedad ha recurrido 13 en sede administrativa por \$ 4,8 millones y otras diez por \$ 5,0 millones, las que fueron confirmadas por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y han sido apeladas por TGN ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por la vía ordinaria y extraordinaria.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**c) Rescisión del contrato de transporte firme con AES Paraná S.C.A. (“AES Paraná”)**

En julio de 1999 TGN celebró con AES Paraná (sociedad absorbida por AES Alicurá en 2008, que posteriormente cambió su denominación por AES Argentina Generación S.A.) (“AES”) un contrato para el transporte firme de hasta 1,81 MM^{m³/día} de gas natural, por el plazo de 20 años, a la tarifa regulada por el ENARGAS (zonas Loma La Lata - Litoral) más una contribución adicional equivalente al 5,6% de dicha tarifa. La ejecución del contrato conllevaría la necesidad de realizar una expansión significativa del sistema de transporte. Con motivo de los cambios políticos y económicos producidos en diciembre de 2001, que condujeron en enero de 2002 a la pesificación y al congelamiento de las tarifas de transporte, en febrero de 2003 la Sociedad se vio en la necesidad de demandar ante el ENARGAS la rescisión del contrato de transporte por causa de la excesiva onerosidad sobreviniente.

En subsidio, TGN solicitó oportunamente la suspensión de los efectos del contrato debido a causas de fuerza mayor que le impidieron ejecutar sus obligaciones bajo dicho contrato.

AES contestó la demanda en mayo de 2003, oponiéndose a su progreso y reclamando por daños derivados del incumplimiento contractual.

En junio de 2006 ambas partes arribaron a un acuerdo transitorio en virtud del cual se establece suspender el trámite procesal de sus respectivos reclamos y rescindir el citado contrato de transporte firme si AES obtuviese la prestación efectiva del servicio de transporte por al menos 1,5 MM^{m³/d} (volumen mínimo) antes del 1° de diciembre de 2008.

Además, a partir de la entrada en vigencia del servicio de transporte por el volumen mínimo y hasta diciembre de 2027, TGN deberá abonar una compensación equivalente al 36% sobre el Cargo de Acceso y Uso (“CAU”) vigente a cada momento, calculada sobre el volumen diario que quede disponible para AES una vez concluidas las obras de ampliación requeridas para la prestación del servicio de transporte. A los efectos del cálculo de la compensación el volumen no podrá ser inferior al volumen mínimo. El CAU es la retribución mensual por metro cúbico diario de reserva de capacidad que cada cargador deberá pagar a TGN durante la vigencia del servicio de transporte firme por el acceso, uso y puesta a disposición a favor del cargador de dicha reserva de capacidad.

Si bien al 1° de diciembre de 2008 no se inició la prestación efectiva del servicio de transporte por el volumen mínimo y AES quedó habilitada para dar por finalizado el acuerdo, en cuyo caso las partes estarían liberadas para proseguir con sus respectivas acciones, el acuerdo transitorio fue sucesivamente prorrogado hasta el 1° de marzo de 2010. Actualmente continúan las negociaciones con AES con vistas a lograr la readecuación del contrato.

Al 30 de septiembre de 2011 el monto de la previsión registrada por TGN se considera suficiente para atender eventuales reclamos de AES.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**d) Determinaciones de oficio en relación a las obligaciones negociables**

Desde diciembre de 2004 TGN mantiene una controversia con la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") que se sustancia ante el Tribunal Fiscal de la Nación, a raíz de la determinación practicada en relación al impuesto al valor agregado sobre los intereses pagados a la Corporación Financiera Internacional bajo obligaciones negociables emitidas por TGN en el marco de un programa de obligaciones negociables de acuerdo con la Ley N° 23.576. TGN estima que este reclamo ascendería aproximadamente a \$ 22,1 millones.

e) Determinaciones de oficio en relación a las vidas útiles impositivas

A fines de diciembre de 2005 TGN fue notificada de dos resoluciones mediante las cuales el Fisco Nacional determinó de oficio diferencias en el impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 1999 a 2002. El monto total reclamado asciende a \$ 21,1 millones e incluye intereses a la fecha citada y multa del 70% sobre el impuesto determinado.

Los ajustes practicados se sustentan en la desestimación de las vidas útiles asignadas por TGN a su Gasoducto Norte y la totalidad de sus plantas compresoras, las que son utilizadas para el cálculo de su amortización en el impuesto a las ganancias, por cuanto el Fisco considera que deben ser superiores a las adoptadas por la Sociedad.

En febrero de 2006 TGN impugnó las determinaciones de oficio ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Las causas se encuentran pendientes de resolución.

f) Redireccionamiento de capacidad de transporte

En abril de 2004 el ENARGAS comenzó a dictar una serie de órdenes regulatorias disponiendo la reasignación a favor de la distribuidora GasNea S.A. y de la subdistribuidora Redengas S.A. de ciertos volúmenes de capacidad de transporte firme que correspondían originalmente al contrato de transporte firme celebrado entre TGN e YPF en 1998 por hasta 2,8 MM^{m³/d} dedicados a abastecer una central termoeléctrica en Uruguayana. Adicionalmente, en mayo de 2007 el ENARGAS instruyó a TGN a reasignar por prorratio cierta capacidad de transporte destinada originalmente a distintos cargadores directos (no distribuidoras) del Gasoducto Centro-Oeste, a favor de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. ("Ecogas Cuyo"). En abril de 2008 el ENARGAS emitió una orden regulatoria mediante la cual modificó sus decisiones previas aprobando un criterio de redireccionamiento flexible en beneficio de GasNea S.A., Ecogas Cuyo y Redengas S.A. según el cual el exceso de demanda ininterrumpible sobre la capacidad firme contratada con TGN, de ser necesario por falta de transporte disponible en el sistema, deberá ser atendido afectando el antes mencionado contrato de transporte de YPF o los contratos de exportación con entrega en La Mora.

Dichas órdenes regulatorias cesaron por cumplimiento del plazo establecido por el ENARGAS el 30 de abril de 2011.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**g) Impuesto de sellos - Salta - Contrato de operación y mantenimiento**

En noviembre de 2006 la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta confirmó una determinación de oficio en el impuesto de sellos practicada por la suma de \$ 181,9 millones que incluye los intereses resarcitorios calculados hasta el 30 de noviembre de 2006 y, además, se aplicó a TGN una multa por la supuesta comisión del ilícito de defraudación fiscal graduada en dos veces el impuesto determinado ascendiendo a \$ 262,5 millones. TGN considera que la liquidación practicada por el Fisco, de resultar procedente, se ve afectada por groseros errores de cálculo que conducen a una determinación exorbitante.

El instrumento objeto de la determinación fue el contrato de operación y mantenimiento de las obras de ampliación del Fideicomiso de Gas celebrado en diciembre de 2004 entre TGN, el Estado Nacional (Secretaría de Energía de la Nación) y Nación Fideicomisos S.A. en el marco del Régimen de Inversiones de Infraestructura Básica de Gas, establecido por el Decreto N° 180/04 y por la Resolución (MPFIPyS) N° 185/04 (Nota 16.a)).

TGN interpuso recurso jerárquico ante el Gobernador el 29 de noviembre de 2006 sin perjuicio de lo cual responsabiliza a Nación Fideicomisos S.A. por los perjuicios que la Sociedad pudiera experimentar en el marco de esta causa, el cual se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Cabe destacar, que el referido contrato de operación y mantenimiento contiene una cláusula, válida entre partes pero inoponible al Fisco, conforme a la cual la responsabilidad final por el pago del impuesto de sellos, en caso de corresponder, recae exclusivamente sobre el Fideicomiso.

h) Deuda de YPF por servicios de transporte prestados

Con motivo de los redireccionamientos de capacidad de transporte dispuestos por el ENARGAS, YPF comenzó a pagar en forma irregular las facturas de transporte alegando indisponibilidad parcial de capacidad. En febrero de 2007, YPF solicitó una revisión integral del contrato de transporte, alegando que las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en materia de exportaciones de gas habían alterado de manera imprevisible la ecuación económico-financiera de dicho contrato. TGN rechazó el planteo e intimó el cumplimiento del contrato.

El 20 de abril de 2009, TGN inició una acción judicial contra YPF para: (i) exigir el cumplimiento del contrato de transporte firmado con YPF y (ii) obligar a YPF a pagar facturas vencidas. El monto de la demanda, incluyendo ampliaciones posteriores, asciende a US\$ 71,6 millones en base a las facturas emitidas por TGN en concepto de servicios prestados entre enero de 2007 y octubre de 2010, más los intereses devengados a cada fecha respectiva y los intereses a devengarse hasta que las sumas sean canceladas por YPF.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**h) Deuda de YPF por servicios de transporte prestados (Cont.)**

YPF opuso excepción de incompetencia (que fue rechazada por fallos de primera y segunda instancia que se encuentran firmes) y, en subsidio, contestó la demanda alegando básicamente que TGN no ha cumplido con el transporte en los términos previstos por hallarse en "imposibilidad de cumplimiento" a partir del dictado de las normas de emergencia y, en subsidio, que no siendo posible exportar, correspondería aplicar una tarifa en pesos.

El 3 de septiembre de 2009 TGN fue notificada de la presentación formulada por YPF que inició una acción administrativa ante el ENARGAS persiguiendo la rescisión del contrato de transporte, con efectos a partir del 15 de septiembre de 2008. El 30 de septiembre de 2009 TGN contestó la demanda y opuso la excepción de incompetencia del ENARGAS. Subsidiariamente TGN contestó las pretensiones de YPF y solicitó el rechazo de las mismas.

En diciembre de 2010 TGN declaró rescindido el contrato de transporte firme de exportación con YPF, por incumplimiento del cargador, reservándose el derecho de reclamar los daños y perjuicios causados por dicha rescisión culpable.

i) Intervención de TGN dispuesta por el ENARGAS

En la Nota 1.c.vi) se describe ampliamente este asunto.

j) Pedidos de quiebra y acciones ejecutivas de cobro - Trámite de homologación judicial del APE

A raíz de la postergación de pagos de su deuda financiera (Nota 10), a la fecha de emisión de los presentes estados contables TGN enfrenta 22 juicios ejecutivos notificados que se tramitan ante la justicia nacional en lo comercial, en todos los cuales se dictaron sentencias de trance y remate firmes. Adicionalmente, la Sociedad enfrentó pedidos de quiebra que fueron rechazados en razón de no verificarse, en lo que a TGN concierne, los requisitos legales que habilitan la petición. Otro pedido de quiebra, que aún no fue notificado, fue suspendido, y la Sociedad espera que un último pedido de quiebra por aproximadamente US\$ 1,0 millón sea igualmente rechazado. En el marco de dichas causas existen fondos embargados judicialmente por aproximadamente US\$ 9,6 millones (incluyendo el capital, más intereses y costas presupuestadas provisoriamente).

Cabe mencionar que el 26 de octubre de 2009 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 dispuso la publicación de edictos prevista en el artículo 74 de la LCQ, quedando suspendidas todas las acciones de contenido patrimonial contra TGN, con las exclusiones del artículo 21 de la ley mencionada. El APE sometido a la homologación judicial fue objeto de impugnaciones por acreedores privados que en conjunto representaban aproximadamente el 2,4% del pasivo total sujeto a reestructuración.

Sin embargo, el 30 de diciembre de 2009 la Sociedad fue notificada de una medida cautelar dispuesta por el juez subrogante a cargo de dicho juzgado a solicitud de la ANSeS, en su carácter de acreedor financiero, por la cual se dispuso suspender el trámite de

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**j) Pedidos de quiebra y acciones ejecutivas de cobro - Trámite de homologación judicial del APE (Cont.)**

homologación del APE, la protección del artículo 72 de la LCQ que había sido previamente decretada y los trámites de autorización de oferta pública del nuevo bono par ante la CNV. La protección del artículo 72 fue restablecida en enero de 2010 por la Sala de ferias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y el 15 de julio de 2010 la Sala C del fuero ordenó dejar sin efecto las restantes dos suspensiones. El recurso de queja interpuesto por la Fiscal General contra ese decisorio, fue rechazado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Una solicitud de la Fiscal General planteada en septiembre de 2010 para declarar la nulidad de todo lo actuado en el marco del APE alegando la ilegalidad de la asamblea de bonistas celebrada el 14 de octubre de 2009, la inconstitucionalidad del APE, y el supuesto carácter engañoso y fraudulento de la oferta de canje de TGN fue rechazada en abril de 2011 por el tribunal interviniente. La apelación que a este respecto interpuso la Fiscal General, y la que interpuso TGN cuestionando la participación de la Fiscal General en primera instancia, deberán ser resueltas por la Cámara del fuero, y hasta tanto se dicte un pronunciamiento firme, el juez a cargo del APE resolvió diferir el tratamiento de las impugnaciones al APE, previa celebración de una audiencia de conciliación con participación de TGN, acreedores disidentes e impugnantes, entre otros.

En marzo de 2011 TGN había sido notificada de la demanda ordinaria promovida por la ANSeS en su calidad de tenedor de deuda en *default*, persiguiendo la declaración de nulidad de la mencionada asamblea de bonistas celebrada el 14 de octubre de 2009 y de otra complementaria celebrada el 16 de octubre del mismo año. TGN contestó la demanda y solicitó su rechazo.

k) Controversia con Metrogas Chile (“Metrogas”)

El 21 de abril de 2009, TGN fue notificada de una acción declarativa iniciada por el cliente Metrogas, la distribuidora de gas chilena, para obtener una declaración judicial sobre la inaplicabilidad de la tarifa denominada en dólares prevista en su contrato de transporte, si el gas no es efectivamente transportado. A la fecha no se ha dictado sentencia.

Posteriormente, en septiembre de 2009, Metrogas comunicó su decisión unilateral de rescindir el contrato de transporte firme que la vincula a TGN, e intimó a TGN el pago de aproximadamente US\$ 238 millones en concepto de reparación de supuestos daños que Metrogas dice haber experimentado como consecuencia de supuestos e inexistentes incumplimientos en que habría incurrido TGN al dejar de entregarle gas que, según el cliente, habría sido confirmado e inyectado en cabecera por sus productores / proveedores.

TGN rechazó por improcedente la declaración unilateral de rescisión contractual como así también el reclamo indemnizatorio de Metrogas, ya que ha cumplido sus obligaciones bajo el contrato de transporte que vincula a ambas partes. Como es de público y notorio conocimiento, desde hace unos años la producción local de gas no alcanza para cubrir el agregado de la demanda doméstica y de exportación. Ello condujo a que las autoridades

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**k) Controversia con Metrogas Chile (“Metrogas”) (Cont.)**

nacionales pusieron en vigencia una serie de regulaciones que disponen restricciones a las exportaciones de gas natural, con la finalidad de asegurar el suministro prioritario del mercado interno.

TGN considera asimismo, que cualquier acción por daños que pudiera promover Metrogas no tendría posibilidades de prosperar, y tomará todas las medidas que resulten convenientes o necesarias para proteger el interés social.

Tras agotar la instancia de mediación extrajudicial previa, en septiembre de 2011 TGN promovió contra Metrogas una demanda por cumplimiento de contrato, reclamando el pago de US\$ 37,2 millones (más intereses) en concepto de servicios de transporte facturados e impagos, entre los meses de septiembre de 2009 y agosto de 2011, inclusive.

l) Reclamo administrativo previo contra el Estado Nacional

En marzo de 2011 TGN presentó ante el MPFIPyS un reclamo administrativo previo por los daños que TGN considera haber experimentado como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP, y el subsiguiente congelamiento tarifario que persiste desde la sanción de dicha norma.

El monto del reclamo comprende los daños experimentados entre 2002 y 2010 y asciende a la suma de \$ 1.165,4 millones más intereses devengados por la suma de \$ 344,7 millones.

La interposición del reclamo obedece a la necesidad de proteger los derechos de TGN, los que de otro modo podrían verse afectados por el curso de la prescripción. No obstante, es intención actual de TGN continuar participando en el proceso de renegociación de su Licencia con arreglo al procedimiento reglado en el Decreto 311/03 y normas complementarias.

En julio de 2011 TGN promovió una acción declarativa de certeza contra el Estado Nacional a efectos que se declare que durante el transcurso de la renegociación de la Licencia ante la UNIREN, quede suspendido el plazo de prescripción para promover la acción judicial por los daños y perjuicios antedichos. Al contestar la demanda, el MPFIPyS solicitó su rechazo, pero sostuvo no obstante que la interposición del reclamo administrativo previo antedicho interrumpe o suspende la prescripción de la acción judicial por daños.

m) Acciones de amparo contra el Estado Nacional

La Sociedad inició acciones de amparo contra el Estado Nacional ante el Fuero Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal, tendientes a (i) obtener la entrada en vigencia del aumento tarifario del 20% previsto en el Acuerdo Transitorio celebrado con el Gobierno Nacional en octubre de 2008, considerando la demora incurrida por la administración, y (ii) obtener la aplicación del mecanismo de revisión tarifaria extraordinario que prevé el artículo 46° de la Ley del Gas, considerando que el proceso de renegociación de su Licencia ante la UNIREN no registra avances. En el primer caso obtuvo una sentencia desfavorable que fue

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**m) Acciones de amparo contra el Estado Nacional (Cont.)**

apelada por TGN. En el segundo, la sentencia de primera instancia favorable a la Sociedad fue apelada por el ENARGAS y revocada en segunda instancia, dando lugar a la interposición de un recurso extraordinario por TGN.

NOTA 14 - ACUERDOS TRANSACCIONALES CELEBRADOS CON CLIENTES DE EXPORTACIÓN**a) Acuerdo transaccional con Sociedad Eléctrica Santiago S.A. (“ESSA”)**

En diciembre de 2010 la Sociedad y ESSA celebraron un acuerdo transaccional que dispone: (1) extinguir el contrato de transporte firme de gas natural que habían celebrado en agosto de 1995, por un plazo que debía expirar en julio de 2022, y por un volumen de hasta 1.740.000 m^{3/d} con efecto al 20 de diciembre de 2007 y renunciar a hacerse reclamos de cualquier especie vinculados directa o indirectamente al contrato; (2) ESSA se compromete con carácter transaccional, y TGN acepta de conformidad en ese mismo carácter, como compensación total y definitiva por la rescisión del contrato, a pagar a TGN: (i) un pago fijo de US\$ 51,9 millones, pagadero en cuatro cuotas entre octubre de 2011 y abril de 2013; y (ii) un pago contingente, equivalente a un tercio del eventual margen *spot* correspondiente a la energía que se genere en las unidades generadoras de ESSA entre el 1° de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2027, hasta completar la suma de US\$ 22 millones, valorizados al 1° de septiembre de 2010 y según una tasa de descuento del 10% anual.

No obstante ello, en caso de que con anterioridad al 31 de diciembre de 2020 los montos efectivamente abonados por ESSA a TGN en concepto de pago contingente, valorizados al 1° de septiembre de 2010 y según una tasa de descuento del 10% anual, totalicen US\$ 12 millones, a partir del momento en que se verifique tal condición se extinguirá toda obligación de ESSA de abonar montos adicionales en concepto de pago contingente.

Hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, ESSA lleva pagados a TGN U\$S 30,1 millones.

Las obligaciones de pago de ESSA están garantizadas solidariamente por su controlante AES Gener S.A. El acuerdo transaccional implica que TGN dejará de percibir los ingresos pactados en el contrato de transporte desde diciembre de 2007, inclusive, hasta julio de 2022 (US\$ 0,8 millones mensuales según tarifa vigente a la fecha del acuerdo), a cambio de percibir los ingresos que se describen en el apartado (2) que antecede, lo que finalmente le genera un efecto neto negativo sobre sus flujos de fondos esperados.

El efecto contable del acuerdo transaccional se imputa en el rubro “Otros ingresos y egresos, netos”.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 14 - ACUERDOS TRANSACCIONALES CELEBRADOS CON CLIENTES DE EXPORTACIÓN (Cont.)**b) Acuerdo transaccional con Compañía Eléctrica San Isidro S.A. (“CESI”)**

En septiembre de 2009, TGN y su cliente chileno la generadora CESI han celebrado un acuerdo transaccional que pone fin a la controversia que ambas partes mantenían en relación al contrato de transporte firme de gas natural que las vinculaba.

Dicho contrato se firmó en 1995 y entró en operación en octubre de 1998, por un plazo de 25 años que debía expirar en octubre de 2023, y por un volumen de hasta 1.684.000 m³/día.

En esencia, el acuerdo transaccional dispone: (i) que el contrato terminará al 31 de diciembre de 2013; (ii) inicialmente se reduce la capacidad contratada a 600.000 m³/d y a partir del 30 de abril de 2011 y hasta la finalización del contrato, la capacidad firme se restablece en 1.684.000 m³/d; pero CESI tendrá opciones anuales de reducirla hasta un piso de 10.000 m³/d; y (iii) CESI pagará a TGN una indemnización variable, en función de la capacidad de transporte utilizada, en 54 cuotas mensuales consecutivas hasta enero de 2014, cronograma que se viene cumpliendo normalmente. Entre indemnización y transporte, TGN se asegura hasta esa fecha un ingreso mensual de US\$ 0,9 millones, ajustable por PPI.

El acuerdo transaccional implica que TGN dejará de percibir los ingresos pactados en el contrato desde febrero de 2014 hasta octubre de 2023 (US\$ 0,7 millones mensuales según tarifa vigente a la fecha del acuerdo), a cambio de percibir los ingresos mensuales que se describen en el punto (iii) lo que finalmente le genera un efecto neto negativo sobre sus flujos de fondos esperados.

El efecto contable del acuerdo transaccional se imputa en el rubro “Otros ingresos y egresos, netos”.

c) Acuerdo transaccional con Colbun S.A. (“Colbun”)

En julio de 2010 TGN y Colbun celebraron un acuerdo transaccional que puso fin a las controversias que ambas mantuvieron en relación al contrato de transporte firme de gas natural que las vinculaba y a las controversias asociadas a un contrato de transporte firme que vinculaba a HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, (el “Fiduciario”) bajo el Fideicomiso Financiero Transportadora de Gas del Norte Serie 02, (el “Fideicomiso”) y Colbun (en adelante el “Contrato Revertido” y, junto con el contrato, los “Contratos”).

El acuerdo transaccional, que quedó perfeccionado el 24 de agosto de 2010 al cumplirse cierta condición suspensiva dispone que:

(A) el contrato queda rescindido con efectos al 1° de octubre de 2009 y el Contrato Revertido queda rescindido con efectos al 15 de julio de 2010, renunciando las partes a hacerse reclamos de cualquier especie vinculados directa o indirectamente a dichos Contratos;

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 14 - ACUERDOS TRANSACCIONALES CELEBRADOS CON CLIENTES DE EXPORTACIÓN (Cont.)**c) Acuerdo transaccional con Colbun S.A. (“Colbun”)**

(B) Colbun se compromete con carácter transaccional, como indemnización total y definitiva por la rescisión del contrato y el Contrato Revertido, a pagar a TGN: (i) una indemnización inicial no sujeta a condición alguna de US\$ 5,06 millones, que ya ha sido pagada por Colbun; (ii) una indemnización fija de US\$ 36,65 millones más intereses, pagadera en hasta doce meses, que ha sido cobrada en su totalidad a la fecha de emisión de los presentes estados contables y (iii) una indemnización variable pagadera en función de la efectiva utilización de un contrato de transporte interrumpible, durante el plazo de treinta y seis meses contados desde el 18 de junio de 2010 con un tope indemnizatorio fijado en US\$ 5,65 millones.

Asimismo, mediante la suscripción de una adenda al Fideicomiso, el Fiduciario, TGN y Colbun resolvieron: (i) liquidar el Fideicomiso, (ii) renunciar a efectuarse reclamos recíprocos, sujeto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes bajo dicha adenda; y (iii) la adquisición, por parte de TGN, de la cañería cuya propiedad fiduciaria corresponde al Fideicomiso por la suma de US\$ 2,6 millones.

El acuerdo transaccional implica asimismo que TGN dejará de percibir los ingresos pactados en el contrato desde octubre de 2009, inclusive, hasta diciembre de 2022 (US\$ 0,699 millones mensuales según tarifa vigente a la fecha del acuerdo), y por el Contrato Revertido desde julio de 2010 hasta diciembre de 2027 (US\$ 0,113 millones mensuales según tarifa vigente a la fecha del acuerdo) a cambio de percibir los ingresos que se describen en el apartado (B), lo que finalmente le genera un efecto neto negativo sobre sus flujos de fondos esperados.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables TGN cobró US\$ 2,7 millones en concepto de la indemnización variable mencionada en el apartado (B) (iii) precedentemente citado.

El efecto contable del acuerdo transaccional se imputa en el rubro “Otros ingresos y egresos, netos”.

d) Acuerdo transaccional transitorio con Gasoducto Norandino Argentina S.A. (“NAA”)

En diciembre de 2010 la Sociedad celebró un acuerdo transaccional transitorio con su cargador de exportación NAA, que suspende las controversias que ambas partes mantenían en relación a dos contratos de transporte firme de gas natural por una reserva de capacidad acumulada de 2.600.000 m³/día.

En esencia, el acuerdo transitorio dispone que durante un período de suspensión que se podrá extender de dos a seis años computados a partir de mayo de 2010, a opción de NAA, las partes acuerdan: (1) suspender el ejercicio de sus respectivos derechos emanados de

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 14 - ACUERDOS TRANSACCIONALES CELEBRADOS CON CLIENTES DE EXPORTACIÓN (Cont.)**d) Acuerdo transaccional transitorio con Gasoducto Norandino Argentina S.A. ("NAA") (Cont.)**

las controversias que ambas mantienen y no iniciar ningún reclamo, acción o procedimiento vinculado con dichas controversias; (2) reducir la capacidad acumulada reservada a 800.000 m³/día; (3) que NAA abonará a TGN (i) una indemnización inicial, por única vez, equivalente a US\$ 1,74 millones, pagadera a la fecha de entrada en vigencia del acuerdo transitorio, y (ii) una indemnización pagadera en cuotas mensuales, equivalente a US\$ 0,21 millones ajustables semestralmente, la primera de ellas pagadera el 20 de febrero de 2011 y la última el 20 de mayo del año en que finalice el período de suspensión. La indemnización inicial de US\$ 1,74 millones fue efectivamente cobrada por TGN con fecha 6 de enero de 2011. Asimismo entre febrero y septiembre de 2011 NAA abonó las primeras nueve cuotas de la indemnización mencionada en el apartado ii).

Sujeto a los términos del acuerdo transitorio, durante el período de suspensión NAA deberá abonar mensualmente a TGN entre transporte e indemnizaciones una suma equivalente a aproximadamente el 65% de lo que correspondería abonar en virtud de los contratos de transporte por su volumen original. El efecto contable del acuerdo transaccional se imputa en el rubro "Otros ingresos y egresos, netos".

NOTA 15 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSIÓN PARA EL MERCADO DE EXPORTACIÓN

El 8 de marzo de 2004, TGN actuando como fiduciante y el HSBC Bank Argentina S.A. actuando como fiduciario suscribieron un contrato marco para la constitución de Fideicomisos Financieros por un monto máximo de hasta US\$ 50 millones y un plazo de vigencia de cinco años (el "Programa"), en el marco de la Ley N° 24.441 y de la Resolución N° 2.877 del ENARGAS.

El Programa contempla la posibilidad de constituir fideicomisos financieros que emitan títulos valores que cuenten o no con autorización para su oferta pública, con el objeto de financiar ampliaciones del sistema de gasoductos de la Sociedad. El Programa establece asimismo que, al vencimiento del fideicomiso, el destino exclusivo y excluyente de los activos ampliados consistirá en su íntegra asignación a la Sociedad, libre de toda carga o gravamen. En tanto rija el fideicomiso, la Sociedad tiene a su cargo la operación y el mantenimiento de dichos activos.

En el marco del citado Programa, el Directorio de la Sociedad autorizó la constitución del Fideicomiso Financiero TGN Serie 01, actualmente vigente, bajo el cual se emitieron títulos de deuda por un Valor Nominal de US\$ 7,5 millones que fueron suscriptos e integrados el 26 de marzo de 2004 y fueron aplicados a obras de ampliación por 303.000 m³/d de capacidad de transporte contratada por Metrogas Chile S.A.

La Serie 01 define a la *Fecha de Pago Final Definitiva* el 30 de septiembre de 2019 o la fecha en la que se repaguen los Títulos Serie 01.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 15 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSIÓN PARA EL MERCADO DE EXPORTACIÓN (Cont.)

De acuerdo con el contrato marco, ni TGN ni el fiduciario tendrán obligación alguna de cubrir con bienes propios cualquier diferencia que pudiera existir ante cualquier falta de fondos del fideicomiso financiero para cubrir el pago de los intereses y/o del capital en virtud de los títulos fiduciarios y/o de los impuestos y gastos del fideicomiso.

Los tenedores de los títulos no tendrán derecho a reclamar dicha diferencia a TGN ni al fiduciario y la responsabilidad máxima de TGN en su rol de Operador Técnico ha sido contractualmente limitada. La Sociedad no realiza en sus estados contables la consolidación del fideicomiso mencionado.

NOTA 16 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSIÓN PARA EL MERCADO LOCAL ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN

La Resolución N° 185/04 del MPFIPyS dictada al amparo del Decreto N° 180/04 constituyó un Programa de Fideicomisos de Gas organizados por la Secretaría de Energía de la Nación para la financiación de obras de infraestructura de transporte y distribución de gas natural.

En abril de 2006 el Congreso Nacional sancionó la ley 26.095 que delegó en el PEN la facultad de aplicar cargos tarifarios dedicados a financiar dichas obras.

a) Fideicomiso de expansión 2005 - Gasoducto Norte

En 2004 el Gobierno requirió la participación de TGN en su condición de licenciataria y de otras sociedades en su carácter de inversoras a fin de encarar la expansión de su sistema de transporte por 1,8 MM^{m³/d} de gas en el gasoducto Norte. Un fideicomiso local ("fideicomiso") organizado por la Secretaría de Energía de la Nación y administrado por Nación Fideicomisos S.A., como fiduciario, encomendó a TGN el gerenciamiento de las obras de ampliación del gasoducto Norte. TGN aportó US\$ 8,4 millones para el pago de parte de la obra.

Los activos resultantes de las obras de ampliación del fideicomiso formarán parte del patrimonio del mismo hasta su cancelación. Ocurrida la misma, a opción de TGN, se realizará la transferencia de la propiedad del activo esencial a su patrimonio.

En julio de 2005 TGN comenzó a facturar a ciertos clientes el "Cargo Fideicomiso de Gas" por cuenta y orden del "Fideicomiso de Gas - Ampliación Gasoducto Norte".

b) Fideicomiso de expansión "Ampliaciones 2006-2008"

Por iniciativa de la Secretaría de Energía de la Nación, en 2006 se inició una segunda expansión del sistema de transporte por 15,2 MMm³/d en los gasoductos Centro-Oeste y Norte, bajo el mismo esquema fiduciario descrito en el párrafo a) que antecede.

La obra fue dividida en etapas, la primera de las cuales comenzó en octubre de 2007. A la fecha de emisión de los presentes estados contables se llevan habilitadas obras que

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 16 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSIÓN PARA EL MERCADO LOCAL ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN (Cont.)**b) Fideicomiso de expansión “Ampliaciones 2006-2008” (Cont.)**

representan un incremento de capacidad sobre el gasoducto Norte de 2,275 MM3/d, y 1,4 MM3/d sobre el gasoducto Centro-Oeste.

El honorario total a percibir por TGN por el gerenciamiento del proyecto asciende a \$ 75,8 millones, sin incluir el impuesto al valor agregado (“IVA”), que debió haberse cobrado en 44 cuotas mensuales entre febrero de 2006 y septiembre de 2009. Los primeros \$ 31 millones (IVA incluido) debían pagarse en títulos fiduciarios.

A fines de septiembre de 2011 el monto facturado por TGN en concepto de honorarios por gerenciamiento asciende a \$ 91,7 millones incluyendo el IVA, monto que totaliza las 44 cuotas pactadas contractualmente. A ese momento, TGN había percibido de Nación Fideicomisos S.A. \$ 57,5 millones en efectivo y títulos fiduciarios por valor nominal \$ 17,9 millones, todo lo cual se aplicó a la cancelación parcial de facturas vencidas.

El plazo del contrato de gerenciamiento expiró en septiembre de 2009, pero como el proyecto continúa y hasta tanto se arribe a un nuevo acuerdo, TGN está facultada a percibir una suma equivalente al 1% mensual del valor del contrato, como pago a cuenta del monto que finalmente se acuerde. Por este motivo, TGN ha facturado adicionalmente \$ 22,9 millones (incluidos los impuestos) por los meses de octubre de 2009 a septiembre de 2011.

No obstante, el 15 de octubre de 2009, se recibió una nota de la Secretaría de Energía de la Nación indicando que tanto el ENARGAS como Nación Fideicomisos S.A. *“se encuentran analizando las acciones y conductas de ese Gerente de Proyecto en el marco del contrato de la referencia, a fin de evaluar los cumplimientos y eventuales incumplimientos de los servicios a su cargo”* y que mientras tanto, *“...corresponde que TGN continúe prestando los servicios, sin percepción de monto adicional alguno, hasta tanto finalicen su informe la Autoridad Regulatoria y Nación Fideicomisos y se decida sobre la continuidad o no del contrato.”* Al momento, se desconoce el posible desenlace de esta situación. TGN considera que su desempeño como Gerente de proyecto fue correcto y se ajustó a los términos contractuales.

En relación con la mora en el pago de los servicios de gerenciamiento, el 9 de mayo de 2011 TGN envió una nota a Nación Fideicomisos S.A. reclamando la suma total de \$ 108,4 millones en concepto de capital vencido e impago, intereses compensatorios y punitivos.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no hubo novedades de parte de las autoridades respecto de la renegociación del contrato de gerenciamiento.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en dónde se indique en forma expresa)

NOTA 17 - FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN “IMPORTACIÓN DE GAS NATURAL”

Con vigencia en noviembre de 2008 y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 2.067/08 del PEN y las Resoluciones del ENARGAS I/563 e I/615, a partir del mes de enero de 2009 la Sociedad comenzó a facturar un nuevo cargo por cuenta y orden del Fideicomiso de Administración “*Importación de Gas Natural*”, a fin de conformar un fondo afectado a esa finalidad. TGN no debe aplicar el cargo a aquellos clientes que se encuentren conectados a una distribuidora o subdistribuidora ni a las centrales de generación eléctrica y es responsable de su cobranza, debiendo transferir al fideicomiso lo recaudado mensualmente.

La Resolución I/615 establece que en caso de cobranzas parciales, el pago recibido debe ser distribuido proporcionalmente entre todos los conceptos incluidos en la factura respectiva. Al 30 de septiembre de 2011 el saldo a transferir al fideicomiso asciende a \$ 1,9 millones.

NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de septiembre de 2011 no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad a dicha fecha y que no hayan sido considerados o mencionados en los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(en miles de pesos)

BIENES DE USO

Anexo A

Concepto	30.09.11													31.12.10	
	Valores de origen					Depreciaciones						Neto resultante			
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del período	Al inicio del ejercicio	Del período		De las bajas	De las transferencias	Acumuladas al cierre del período	Neto resultante total	Neto resultante bienes esenciales	Neto resultante bienes no esenciales	Neto resultante
							%	Monto							
Terrenos	3.274	-	-	-	3.274	-	-	-	-	-	3.274	1.976	1.298	3.274	
Edificios y construcciones civiles	77.258	-	-	72	77.330	23.248	2	1.158	-	-	24.406	52.924	40.356	12.568	54.010
Instalaciones de edificios	2.344	-	-	-	2.344	824	4	69	-	-	893	1.451	-	1.451	1.520
Gasoductos	2.061.017	-	(618)	5.792	2.066.191	749.604	3,33 y 2,22	43.082	(182)	-	792.504	1.273.687	1.273.687	-	1.311.413
Inversiones en mantenimientos de gasoductos (Nota 3.h))	109.145	-	-	13.561	122.706	17.559	5,88	6.003	-	-	23.562	99.144	99.144	-	91.586
Ramales de alta presión	890	-	-	-	890	329	3,33 y 2,22	20	-	-	349	541	541	-	561
Plantas compresoras	887.758	-	(687)	29.439	916.510	488.071	4	37.727	(481)	-	525.317	391.193	391.193	-	399.687
Estaciones de regulación y/o medición de presión	68.932	-	-	-	68.932	42.589	5	2.794	-	-	45.383	23.549	23.549	-	26.343
Otras instalaciones técnicas	45.849	-	(349)	14	45.514	29.901	6,67	1.849	(188)	-	31.562	13.952	13.682	270	15.948
Maquinarias, equipos y herramientas	25.968	175	(14)	-	26.129	23.026	10, 20 y 50	789	(14)	-	23.801	2.328	-	2.328	2.942
Sistemas informáticos y telecomunicaciones	85.836	-	(513)	1.241	86.564	56.905	10 y 20	3.611	(500)	(18)	59.998	26.566	1.258	25.308	28.931
Vehículos	17.928	2.265	(808)	-	19.385	14.507	20	910	(530)	-	14.887	4.498	-	4.498	3.421
Muebles y útiles	10.272	39	(13)	-	10.298	9.342	10	137	(12)	-	9.467	831	-	831	930
Bienes en instalaciones de terceros	10.918	-	(32)	195	11.081	6.470	12,5	530	(28)	18	6.990	4.091	1.633	2.458	4.448
Obras en curso	65.822	42.693	(465)	(49.251)	58.799	-	-	-	-	-	-	58.799	45.106	13.693	65.822
Anticipos a proveedores	665	10.559	-	(1.063)	10.161	-	-	-	-	-	-	10.161	-	10.161	665
Total al 30.09.11	3.473.876	55.731	(3.499)	-	3.526.108	1.462.375		98.679	(1.935)	-	1.559.119	1.966.989	1.892.125	74.864	-
Total al 31.12.10	3.400.067	78.041	(4.232)	-	3.473.876	1.333.714		131.463	(2.802)	-	1.462.375	-	1.945.101	66.400	2.011.501

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(en miles de pesos)

PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Art. 33 – Ley N° 19.550)**Anexo C**

Emisor	Características de los valores		Cantidad	Valor de costo	Valor contable al		Información sobre el emisor						
	Acciones	Valor nominal			30.09.11	31.12.10	Actividad principal	Último estado contable					Porcentaje de participación directa
								Fecha	Capital social y ajuste del capital	Otras reservas	Resultados no asignados	Patrimonio neto	
Miles de \$													
Comgas Andina S.A.	Ordinarias	(1) \$ch 1 por acción	490	246	2.975	3.100	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	30.09.11	12	5.834	226	6.072	49,0
Companhia Operadora do Rio Grande do Sul Previsión participación (Nota 3.f) y Anexo E)	Ordinarias	(2) R\$ 1 por acción	49	0,1	630 (630)	552 (552)	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	31.12.10	-	1.127	63	1.190	49,0
Total					2.975	3.100							

- (1) Pesos chilenos
(2) Reales

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(en miles de pesos)

INVERSIONES TEMPORARIAS**Anexo D**

Concepto	30.09.11	31.12.10
	Saldos al cierre del período	Saldos al cierre del ejercicio
Fondos comunes de inversión en \$	27.769	18.677
Fondos comunes de inversión en US\$	28.073	-
Plazos fijos en \$	18.923	31.229
Plazos fijos en US\$	74.989	148.685
Letras del Tesoro de Estados Unidos	306.919	102.291
Otras inversiones en US\$	819	97.084
Cauciones bursátiles en \$	28.057	27.404
Títulos públicos en US\$	1.086	1.092
Total	486.635	426.462

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 (en miles de pesos)

PREVISIONES

Anexo E

Concepto	30.09.11			31.12.10	
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos netos de recuperos	Disminuciones (pago / consumo)	Saldos al cierre del período	Saldos al cierre del ejercicio
Deducidas del activo					
Activo corriente					
Créditos por ventas					
Previsión para deudores incobrables	11.363	4.654 (2)	-	16.017	11.363
Previsión para deudores en conflicto	11.622	27 (1)	-	11.649	11.622
Otros créditos					
Previsión para deudores incobrables	1.856	(161) (2)	-	1.695	1.856
Activo no corriente					
Créditos por ventas					
Previsión para deudores en conflicto	194.318	42.974 (1)	-	237.292	194.318
Otros créditos					
Depósitos judiciales y otros créditos por acciones de repetición	7.994	274 (3)	-	8.268	7.994
Bienes de cambio					
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	83.807	1.890 (4)	-	85.697	83.807
Inversiones permanentes					
Sociedad vinculada del exterior- (Nota 3.f) y Anexo C)	552	78	-	630	552
Total de provisiones deducidas del activo	311.512	49.736	-	361.248	311.512
Incluidas en el pasivo					
Pasivo corriente					
Previsión para contingencias					
Juicios laborales, civiles y contencioso – administrativos	33.209	686 (3)	(870)	33.025	33.209
Pasivo no corriente					
Previsión para contingencias					
Juicios laborales, civiles y contencioso – administrativos	38.965	2.244 (3)	-	41.209	38.965
Total de provisiones incluidas en el pasivo	72.174	2.930	(870)	74.234	72.174
Total al 30.09.11	383.686	52.666	(870)	435.482	-
Total al 31.12.10	317.387	121.620	(55.321)	-	383.686

(1) Imputado a Ventas netas (Nota 4.g)) por 31.193 y a Resultados financieros generados por activos por 11.808.

(2) Imputado en Gastos de comercialización – Deudores incobrables (Anexo H).

(3) Imputado a Gastos de administración - Juicios (Anexo H).

(4) Imputado a Gastos de explotación - Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos (Anexo H).

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico TitularEduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 (en miles de pesos)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Anexo G

	30.09.11			31.12.10	
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cotización vigente en \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado (1)	Monto y clase de la moneda extranjera	Monto en moneda argentina e importe contabilizado (1)
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
CAJA Y BANCOS					
Bancos	US\$ 25.900	4,165	107.872	US\$ 15.949	62.775
			107.872		62.775
INVERSIONES TEMPORARIAS					
Plazos fijos en US\$	US\$ 18.005	4,165	74.989	US\$ 37.776	148.685
Fondos comunes de inversión en US\$	US\$ 6.740	4,165	28.073		-
Letras del Tesoro de Estados Unidos	US\$ 73.690	4,165	306.919	US\$ 25.989	102.291
Otras inversiones en US\$	US\$ 197	4,165	819	US\$ 24.666	97.084
Títulos públicos en US\$	US\$ 261	4,165	1.086	US\$ 277	1.092
			411.886		349.152
CRÉDITOS POR VENTAS					
Servicio de transporte de gas	US\$ 406	4,165	1.691	US\$ 2.163	8.514
Otros servicios	US\$ 3.384	4,165	14.093	US\$ 2.571	10.119
			15.784		18.633
OTROS CRÉDITOS					
Indemnizaciones comerciales a cobrar	US\$ 32.738	4,165	136.252	US\$ 19.242	75.737
Embargos y depósitos judiciales	US\$ 9.423	4,165	39.246	US\$ 8.219	32.350
Depósitos en garantía	US\$ 200	4,165	833		-
Gastos pagados por adelantado y diversos				€ 12	63
	US\$ 1.146	4,165	4.772	US\$ 3.651	14.370
Sociedades vinculadas del exterior				\$ch 6.385	53
	R\$ 114	2,120	242	R\$ 114	264
			181.345		122.837
Total del activo corriente			716.887		553.397
ACTIVO NO CORRIENTE					
CRÉDITOS POR VENTAS					
Servicio de transporte de gas	US\$ 113.946	4,165	474.584	US\$ 98.739	388.636
			474.584		388.636
OTROS CRÉDITOS					
Indemnizaciones comerciales a cobrar	US\$ 19.400	4,165	80.801	US\$ 34.400	135.398
Depósitos en garantía				US\$ 200	787
			80.801		136.185
INVERSIONES PERMANENTES					
Comgas Andina (Anexo C)	\$ch 371.883	0,008	2.975	\$ch 373.468	3.100
Companhia Operadora do Rio Grande do Sul (Anexo C)	R\$ 297	2,120	630	R\$ 238	552
			3.605		3.652
Total del activo no corriente			558.990		528.473
Total del activo			1.275.877		1.081.870

US\$: Dólares estadounidenses

\$ ch: Pesos chilenos

€: Euros

R\$: Reales

(1) Valor nominal de los activos (no se consideran las provisiones por incobrabilidad ni los descuentos a valor presente)

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S. A.

ESTADOS CONTABLES al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 (en miles de pesos)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)

Anexo G

	30.09.11			31.12.10	
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cotización vigente en \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado (1)	Monto y clase de la moneda extranjera	Monto en moneda argentina e importe contabilizado (1)
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
DEUDAS COMERCIALES					
Proveedores	US\$ 219	4,205	923	US\$ 872	3.466
			-	£ 1,47	9
Otras partes relacionadas	€ 3	5,657	17		-
	US\$ 13.182	4,205	55.429	US\$ 10.932	43.464
			56.369		46.939
PRÉSTAMOS					
Obligaciones Negociables Serie A					
Capital	US\$ 141.280	4,205	594.082	US\$ 141.280	561.729
Intereses	US\$ 28.609	4,205	120.302	US\$ 20.662	82.153
Intereses punitorios	US\$ 6.434	4,205	27.056	US\$ 3.410	13.558
Obligaciones Negociables Serie B					
Capital	US\$ 203.630	4,205	856.264	US\$ 203.630	809.633
Intereses	US\$ 53.198	4,205	223.699	US\$ 38.690	153.830
Intereses punitorios	US\$ 7.878	4,205	33.125	US\$ 4.045	16.084
			1.854.528		1.636.987
CARGAS FISCALES					
Provisión por retenciones del impuesto a las ganancias a beneficiarios del exterior	US\$ 5.964	4,205	25.078	US\$ 4.146	16.485
			25.078		16.485
Total del pasivo corriente			1.935.975		1.700.411
Total del pasivo			1.935.975		1.700.411

US\$: Dólares estadounidenses

€ : Euros

£: Libras esterlinas

(1) No incluye provisiones.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico TitularEduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**ESTADOS CONTABLES** al 30 de septiembre de 2011 y 2010 (en miles de pesos)**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. I b) DE LA LEY Nº 19.550** correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2011 y 2010 (en miles de pesos)**Anexo H**

Rubros	Total al 30.09.11	Explotación servicio de transporte	Explotación Otros servicios	Explotación Total	Comercializ. servicio de transporte	Comercializ. otros servicios	Comercia-lización Total	Adminis-tración	Inversiones en bienes de uso	Total al 30.09.10
Honorarios por servicios técnico administrativos	723	-	-	-	-	-	-	723	-	528
Honorarios a la Comisión Fiscalizadora	653	-	-	-	-	-	-	653	-	475
Honorarios por servicios profesionales	5.882	680	472	1.152	70	-	70	4.058	602	5.361
Remuneraciones y otros beneficios al personal	83.697	48.543	6.280	54.823	1.069	-	1.069	27.432	373	65.327
Cargas sociales	13.662	8.820	829	9.649	241	-	241	3.772	-	14.668
Honorarios por asesoramiento del operador técnico y servicios de auditoría técnica	9.197	9.197	-	9.197	-	-	-	-	-	16.369
Residencia del personal del exterior	1.164	1.164	-	1.164	-	-	-	-	-	2.052
Consumo de repuestos y materiales	14.703	11.686	411	12.097	-	-	-	51	2.555	16.212
Desbalance de gas y transferencia de cuencas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.647)
Servicios y suministros de terceros	6.222	5.444	484	5.928	26	-	26	268	-	5.528
Mantenimiento y reparación de bienes de uso	48.083	28.406	1.010	29.416	64	-	64	894	17.709	46.743
Viajes y estadías	7.340	5.475	833	6.308	45	-	45	848	139	6.375
Transportes y fletes	1.281	1.055	27	1.082	-	-	-	11	188	1.494
Gastos de correos y telecomunicaciones	1.058	531	90	621	24	-	24	407	6	872
Seguros	4.195	3.799	2	3.801	-	-	-	394	-	4.318
Elementos de oficina	1.722	640	219	859	10	-	10	840	13	1.399
Alquileres	1.327	644	440	1.084	11	-	11	232	-	1.213
Servidumbres	5.943	5.943	-	5.943	-	-	-	-	-	7.530
Impuestos, tasas y contribuciones	30.342	393	17	410	10.749	765	11.514	18.418	-	20.827
Depreciación de bienes de uso	98.679	97.239	59	97.298	197	-	197	1.184	-	97.556
Gastos de bienes de uso	2.831	12	-	12	-	-	-	(1)	2.820	12.372
Deudores incobrables	4.493	-	-	-	4.493	-	4.493	-	-	7.646
Juicios	3.204	3	-	3	-	-	-	3.201	-	2.864
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	1.890	1.890	-	1.890	-	-	-	-	-	2.725
Diversos	1.357	466	243	709	11	-	11	513	124	251
Total al 30.09.11	349.648	232.030	11.416	243.446	17.010	765	17.775	63.898	24.529	-
Total al 30.09.10	-	238.421	12.042	250.463	17.075	964	18.039	45.039	25.517	339.058

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico TitularEduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 30 de septiembre de 2011 (en miles de \$)

PLAZOS Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

Anexo I

	30.09.11			
	Inversiones (1)	Créditos (2)	Préstamos (3)	Otros pasivos (4)
1. De plazo vencido hasta:				
30.09.2010	-	210.228	1.695.243	-
31.12.2010	-	20.955	36.028	-
31.03.2011	-	15.868	39.678	-
30.06.2011	-	12.395	40.907	-
30.09.2011	-	24.483	42.672	-
2. Sin plazo establecido a la vista	56.928	435.479	-	84.553
3. A vencer				
31.12.2011	247.734	118.903	-	104.690
31.03.2012	64.966	7.709	-	616
30.06.2012	117.007	60.726	-	615
30.09.2012	-	158	-	615
30.09.2013	-	72.816	-	-
30.09.2014	-	96	-	-
Total al 30.09.11	486.635	979.816	1.854.528	191.089

a) Saldos sujetos a cláusula de ajuste	56.928	-	-	-
b) Saldos no sujetos a cláusula de ajuste	429.707	979.816	1.854.528	191.089

Total al 30.09.11	486.635	979.816	1.854.528	191.089
--------------------------	----------------	----------------	------------------	----------------

a) Saldos que devengan intereses	429.699	1.428	1.794.347	31.575
b) Saldos que no devengan intereses	56.936	978.388	60.181	159.514

Total al 30.09.11	486.635	979.816	1.854.528	191.089
--------------------------	----------------	----------------	------------------	----------------

- (1) Excepto inversiones y participaciones en otras sociedades.
(2) Incluye créditos por ventas y otros créditos, excepto sus provisiones.
(3) Expuestos como corrientes (Nota 10).
(4) Corresponde al total de pasivos no financieros, excepto el rubro provisiones.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.****Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad:****1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones:**

La Ley del Gas junto con su reglamentación, el Pliego para la privatización de GdE, el Contrato de Transferencia, la Licencia y las resoluciones emitidas por el ENARGAS constituyen el marco regulatorio en el cual la Sociedad lleva a cabo sus actividades.

La Licencia, concedida por un plazo original de 35 años, con opción a diez años adicionales, puede ser revocada por el PEN por recomendación del ENARGAS en caso de que la Sociedad incurra en los incumplimientos taxativamente previstos por aquélla. Si la revocación fuera declarada y quedara firme, la Sociedad podría verse obligada a cesar en la operación de los activos que le fueron transferidos por GdE y proceder a su transferencia en beneficio del Estado Nacional o de quien éste designe.

La descripción de los aspectos jurídicos y regulatorios que recaen sobre la Sociedad se encuentra en la Nota 1 de los estados contables de TGN.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los períodos comprendidos por los estados contables, que afecten su comparabilidad con los presentados en períodos anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en períodos futuros:

Ver Notas 1.c.v), 2.e) y 14 de los estados contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2011.

3. Clasificación de los saldos de inversiones, créditos y deudas por antigüedad y vencimiento:

Ver Anexo I de los estados contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2011.

4. Clasificación de los saldos de créditos y deudas conforme los efectos financieros que produce su mantenimiento:

Ver Anexos G e I de los estados contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2011.

5. Participación en Sociedades del Art. 33 de la Ley Nº 19.550 en el capital y en el total de votos:

Ver Anexo C de los estados contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2011. Los saldos con sociedades del Art. 33 de la Ley 19.550 se incluyen en la nota 5.i) a dichos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.****6. Créditos por ventas o préstamos contra directores, síndicos y sus parientes hasta el segundo grado inclusive:**

No existen.

Inventario físico de los bienes de cambio:**7. El inventario físico de repuestos y materiales de consumo se realiza anualmente. Los bienes inmovilizados o de baja rotación y los obsoletos totalizan \$ 85,7 millones y se encuentran totalmente provisionados (Nota 3.g) y Anexo E a los estados contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2011).****Valores corrientes:****8. Otros activos y bienes de cambio:**

-Otros activos (stock de gas): el gas en existencia en la red del gasoducto ha sido valuado conforme el precio de reposición del metro cúbico de gas, más el precio promedio del transporte (Nota 3.i) a los estados contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2011).

-Bienes de cambio (repuestos y materiales de consumo): están valuados a su valor de reposición netos de una previsión para baja rotación y obsolescencia (Nota 3.g) y Anexo E a los estados contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2011).

Bienes de uso:**9. Bienes de uso revaluados técnicamente:**

No existen.

10. Valor de bienes de uso sin usar por obsoletos:

No existen.

Participaciones en otras sociedades:**11. Participación en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley N° 19.550:**

No existen.

Valores recuperables:**12. Los criterios seguidos para determinar los valores recuperables de los activos son los siguientes:**

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

-Bienes de cambio y bienes de uso: el valor recuperable de dichos bienes se determinó sobre la base de su utilización económica -Notas 3.g) y 3.h), respectivamente-, de los estados contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2011, sujeto a la resolución de las incertidumbres generadas por la modificación del contexto económico y de las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve.

-Otros activos: para el stock de gas el criterio seguido para determinar su valor recuperable es el valor neto de realización (Nota 3.i) a los estados contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2011).

-Activo por impuesto diferido y activo por impuesto a la ganancia mínima presunta: los mencionados créditos han sido computados a su valor nominal (Nota 7).

Seguros:**13. Los seguros que cubren los bienes tangibles de la Sociedad son los siguientes:**

Bienes asegurados	Riesgos cubiertos	Monto asegurado en miles	Valor contable en miles de \$
<ul style="list-style-type: none"> Bienes muebles e inmuebles afectados al servicio, excepto maquinarias y equipos 	Todo riesgo físico y pérdida de beneficio. Responsabilidad civil.	US\$ 75.000 US\$ 50.000	312.160
<ul style="list-style-type: none"> Plantas compresoras 	Terrorismo.	US\$ 35.000	391.192
<ul style="list-style-type: none"> Maquinarias 	Rotura de maquinarias.	US\$ 10.000	161.915
<ul style="list-style-type: none"> Automotores: <ul style="list-style-type: none"> - Flota de dirección - Flota funcionarios y autos y pick ups - Camiones y acoplados 	Responsabilidad civil limitada. Daño total por accidente. Daños totales o parciales por incendio, robo y hurto.	\$ 3.000 Valor de reposición	369
	Responsabilidad civil limitada.	\$ 3.000	3.522
	Responsabilidad civil limitada.	\$ 10.000	612
<ul style="list-style-type: none"> Bienes muebles de Sede central, y equipos y elementos de sistemas 	Incendio contenido. Robo.	US\$ 8.650 US\$ 10	4.619

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.****Contingencias positivas y negativas:****14. Provisiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el 2% del patrimonio:**

La previsión para contingencias representa aproximadamente el 6,1% sobre el patrimonio neto de la Sociedad al 30 de septiembre de 2011 y fue constituida a efectos de afrontar posibles pagos por parte de la Sociedad en virtud de reclamos y/o demandas iniciadas en su contra (Ver Anexo E a los estados contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2011). En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción de acuerdo con la opinión de los asesores legales y de acuerdo con los criterios detallados en la Nota 2.c) a los estados contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2011.

15. Situaciones contingentes cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyo efecto patrimonial no haya sido considerado en los presentes estados contables:

No existen, excepto por las mencionadas en la Nota 13 a los estados contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2011.

Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:**16. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización:**

No existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones pendientes de capitalización.

17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas:

No existen.

18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados:

Bajo los términos de los acuerdos financieros vigentes TGN no podrá realizar pagos de dividendos si ha incurrido en un incumplimiento o causal de incumplimiento o en un período de hecho adverso (según se definen contractualmente).

Ver Nota 12.c) a los estados contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2011.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2011

Véase nuestro informe de fecha
08 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

INFORME DE REVISION LIMITADA

A los señores Presidente y Directores de
Transportadora de Gas del Norte S.A.
Domicilio Legal: Don Bosco 3672 - Piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-65786305-6

1. Hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN" o "la Sociedad") al 30 de Septiembre de 2011, de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2011 y 2010 y de las notas y anexos que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.
2. Nuestras revisiones se limitaron a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios que consisten, principalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos sobre las cifras incluidas en los estados contables y en la realización de indagaciones a personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables y su posterior análisis. El alcance de estas revisiones es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables bajo examen. Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad.
3. Los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera la Sociedad mencionadas en Nota 1 a los estados contables adjuntos, principalmente la suspensión del régimen original de actualización de tarifas, afectan la ecuación económica y financiera de la Sociedad, generando incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios regulados. La Sociedad se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de los términos de la Licencia. Asimismo, los impactos derivados de la crisis energética de la Argentina y su efecto sobre ciertos servicios de transporte de gas que presta la Sociedad podrían generar que los resultados reales futuros difirieran de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables adjuntos y dichas diferencias, positivas o negativas, podrían ser significativas.

Adicionalmente, dado que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos y que, a la fecha de emisión del presente informe, se desconoce el resultado de esta renegociación, existe incertidumbre sobre la generación de un flujo de fondos futuro que permita recuperar el valor de los activos no corrientes como así también hacer frente al repago de sus obligaciones financieras según se menciona en Nota 10 a los estados contables adjuntos.

En relación con el recupero de los activos no corrientes mencionado, tal como se explica en la Nota 3.h) a los estados contables adjuntos, la Sociedad realizó la prueba de recuperabilidad de sus bienes de uso, en base a la cual estima que el valor contable de los mismos no excede su valor recuperable. Las hipótesis, premisas y estimaciones sobre hechos futuros, utilizadas para efectuar esa prueba, evidencian la visión proyectada del órgano directivo de la Sociedad, las cuales son de ocurrencia futura y pueden, o no, materializarse y, asimismo, se encuentran afectadas principalmente por las incertidumbres relacionadas con la recomposición de las tarifas y la evolución de ciertos contratos comerciales. Por lo expuesto, no estamos en condiciones de prever si se concretarán en el futuro las premisas utilizadas por la Sociedad para elaborar sus proyecciones a efectos de comprobar el valor recuperable de los bienes de uso, cuyo valor contable neto asciende a \$ 1.967 millones y \$ 2.012 millones al 30 de septiembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, respectivamente.

4. Tal como se menciona en Nota 1.c) a los estados contables adjuntos, la Sociedad posee al 30 de septiembre de 2011 disputas contractuales por montos significativos con ciertos clientes de transporte de gas con destino a la exportación y saldos pendientes de cobro a estos por \$ 474,6 millones (\$ 388,6 millones al 31 de diciembre de 2010). Ante la incertidumbre sobre la posibilidad futura de recuperar esos créditos, los saldos vencidos y pendientes de cobro hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables han sido provisionados parcialmente. Asimismo, de acuerdo a lo explicado en nota 16.b), la Sociedad es parte en el contrato de gerenciamiento de obra celebrado en relación al proyecto de expansión de la red de transporte de gas 2006-2008 y mantiene registrado al 30 de septiembre de 2011 un crédito neto de \$ 12,4 millones (\$ 4,7 millones al 31 de diciembre de 2010) por sus servicios cuya cobranza en los términos previstos se encuentra demorada. La mencionada obra experimenta retrasos en su ejecución como así también reducciones en el alcance, pudiendo producirse cambios en las condiciones pactadas en el contrato. Por lo expuesto, existe incertidumbre sobre los efectos que estas situaciones podrían generar sobre el valor de los créditos y provisiones registradas y los ingresos futuros derivados de los mencionados contratos.
5. De acuerdo a lo explicado en Notas 1 y 10 a los estados contables adjuntos, el Directorio de la Sociedad decidió suspender a partir del 22 de diciembre de 2008 los pagos de capital e intereses de su deuda financiera. Al 30 de septiembre de 2011, la Sociedad mantiene deudas financieras en dólares estadounidenses por un total de US\$ 441,0 millones (US\$ 411,7 millones al 31 de diciembre de 2010), de las cuales no ha cumplido con el pago de capital por US\$ 100,2 millones y de intereses por US\$ 96,1 millones. La Norma Internacional de Contabilidad N° 1 (NIC 1), de aplicación supletoria a las normas contables argentinas, establece que las deudas en "default" deben exponerse como corrientes atento a la posibilidad de los acreedores de acelerar los plazos de vencimientos con independencia de las fechas originales de vencimiento, por lo tanto, la Sociedad ha expuesto la totalidad de los saldos adeudados en el rubro préstamos del pasivo corriente.

Asimismo, tal como se menciona en Nota 10 a los estados contables adjuntos, el 14 de octubre de 2009, la Asamblea de Tenedores que representan aproximadamente el 88% del capital pendiente y de los votos, aceptó una propuesta de pago formulada por la Sociedad mediante la solicitud de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial. Con posterioridad, la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad ratificó el 19 de octubre de 2009 la decisión del Directorio de someter el mencionado acuerdo a la homologación judicial en los términos previstos en la Ley de concursos y quiebras. Dicha homologación judicial se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

6. Los estados contables de TGN al 30 de septiembre de 2011 han sido preparados considerando la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad, por lo tanto, dichos estados contables no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse las situaciones descriptas a favor de la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad. En consecuencia, los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.
7. En base a la labor realizada y a nuestros exámenes de los estados contables de la Sociedad por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, sobre el cual emitimos nuestro informe de fecha 3 de marzo de 2011 incluyendo salvedades referidas a las circunstancias indicadas en los puntos 3., 4., 5. y 6. de este informe, manifestamos que:
 - a) los estados contables de TGN al 30 de septiembre de 2011 y 2010, detallados en el punto 1., preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos otras observaciones que formular que las mencionadas en los puntos 3., 4., 5. y 6.;
 - b) la información comparativa incluida en el estado de situación patrimonial y en las notas y anexos complementarios en los estados contables adjuntos, se deriva de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010.
8. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
 - a) los estados contables de TGN se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
 - b) los estados contables de TGN surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
 - c) hemos leído la reseña informativa, a excepción del capítulo titulado "Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las NIIF", y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos otras observaciones que formular que las indicadas en los puntos 3., 4., 5. y 6.;
 - d) al 30 de septiembre de 2011, la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 2.525.580 no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 264 - Folio 112

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Transportadora de Gas del Norte S.A..

De acuerdo con lo requerido por el artículo 63 inciso b del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial de Transportadora de Gas del Norte S.A. al 30 de septiembre de 2011, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión de legalidad sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el punto siguiente.

Además de nuestro trabajo, la revisión se basó en el examen de los documentos arriba indicados efectuada por los auditores externos de Transportadora de Gas del Norte S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., de acuerdo con las normas vigentes en la República Argentina para la revisión limitada de estados contables correspondientes a períodos intermedios, y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

Los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera la Sociedad mencionadas en Nota 1 a los estados contables adjuntos, principalmente la suspensión del régimen original de actualización de tarifas, afectan la ecuación económica y financiera de la Sociedad, generando incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios regulados. La Sociedad se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de los términos de la Licencia. Asimismo, los impactos derivados de la crisis energética de la Argentina y su efecto sobre ciertos servicios de transporte de gas que presta la Sociedad podrían generar que los resultados reales futuros difirieran de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables adjuntos y dichas diferencias, positivas o negativas, podrían ser significativas.

Adicionalmente, dado que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos y que, a la fecha de emisión del presente informe, se desconoce el resultado de esta renegociación, existe incertidumbre sobre la generación de un flujo de fondos futuro que permita recuperar el valor de los activos no corrientes como así también hacer frente al repago de sus obligaciones financieras según se menciona en Nota 10 a los estados contables adjuntos.

Transportadora de Gas del Norte S.A.

//

En relación con el recupero de los activos no corrientes mencionado, tal como se explica en la Nota 3.h) a los estados contables adjuntos, la Sociedad realizó la prueba de recuperabilidad de sus bienes de uso, en base a la cual estima que el valor contable de los mismos no excede su valor recuperable. Las hipótesis, premisas y estimaciones sobre hechos futuros, utilizadas para efectuar esa prueba, evidencian la visión proyectada del órgano directivo de la Sociedad, las cuales son de ocurrencia futura y pueden, o no, materializarse y asimismo, se encuentran afectadas principalmente por las incertidumbres relacionadas con la recomposición de las tarifas y la evolución de ciertos contratos comerciales. Por lo expuesto, no estamos en condiciones de prever si se concretarán en el futuro las premisas utilizadas por la Sociedad para elaborar sus proyecciones a efectos de comprobar el valor recuperable de los bienes de uso, cuyo valor contable neto asciende a \$ 1.967 millones al 30 de septiembre de 2011.

Tal como se menciona en Nota 1.c) a los estados contables adjuntos, la Sociedad posee al 30 de septiembre de 2011 disputas contractuales con ciertos clientes de transporte de gas con destino a la exportación y saldos pendientes de cobro a éstos por \$ 474,6 millones. Ante la incertidumbre sobre la posibilidad futura de recuperar esos créditos, los saldos vencidos y pendientes de cobro hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables han sido parcialmente provisionados. Asimismo, de acuerdo a lo explicado en Nota 16.b), la Sociedad es parte en el contrato de gerenciamiento de obra celebrado en relación al proyecto de expansión de la red de transporte de gas 2006-2008 y mantiene registrado al 30 de septiembre de 2011 un crédito neto de \$ 12,4 millones por sus servicios cuya cobranza en los términos previstos se encuentra demorada. La mencionada obra experimenta retrasos en su ejecución como así también reducciones en el alcance, pudiendo producirse en el futuro cambios en los cronogramas y en las condiciones pactadas en el contrato. Por lo expuesto, existe incertidumbre sobre los efectos que esta situación podría generar sobre el valor de los créditos y provisiones registradas y los ingresos futuros derivados de los mencionados contratos.

De acuerdo a lo explicado en Notas 1 y 10 a los estados contables adjuntos, el Directorio de la Sociedad decidió suspender a partir del 22 de diciembre de 2008 los pagos de capital e intereses de su deuda financiera. Al 30 de septiembre de 2011, la Sociedad mantiene deudas financieras en dólares estadounidenses por un total de US\$ 441 millones, de las cuales no ha cumplido con el pago de capital por US\$ 100,2 millones y de intereses por US\$ 96,1 millones. La Sociedad ha expuesto la totalidad de los saldos adeudados en el rubro préstamos del pasivo corriente.

Asimismo, tal como se menciona en Nota 10 a los estados contables adjuntos, el 14 de octubre de 2009 la Asamblea de Tenedores que representan aproximadamente el 88% del capital pendiente y de los votos aceptó una propuesta de pago formulada por la Sociedad mediante la solicitud de una Acuerdo Preventivo Extrajudicial, y con posterioridad la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad ratificó el 19 de octubre de 2009 la decisión del Directorio de someter el mencionado acuerdo a la homologación judicial en los términos previstos en la Ley de concursos y quiebras. Dicha homologación judicial se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

//

Transportadora de Gas del Norte S.A..

//

Los estados contables de TGN al 30 de septiembre de 2011 han sido preparados considerando la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad, por lo tanto, dichos estados contables no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse las situaciones antes descriptas a favor de lo ya mencionado más arriba. En consecuencia, los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

Tal como se indica en la Nota 1.c.vi) la Sociedad fue intervenida por Resolución I/587 del ENARGAS. A fines de abril de 2009, la misma fue prorrogada sucesivamente, estando la última de estas prórrogas aún vigente. De acuerdo a lo dispuesto por la Justicia, la intervención conserva solamente las facultades de fiscalización y control de los actos que razonablemente puedan afectar la normal prestación del servicio público prestado por TGN.

El presente Informe ha sido preparado sobre la documentación elaborada por la Sociedad, considerada y aprobada en la fecha por el Directorio de la misma.

Basados en nuestra revisión y en el Informe de Revisión Limitada que emitió la firma de Auditores externos Price Waterhouse & Co. S.R.L., suscripto por el Dr. (C.P.) Fernando A. Rodríguez, Socio de dicha firma con fecha 8 de noviembre de 2011, y en lo que es materia de nuestra competencia profesional, informamos que:

- a) Los Estados Contables al 30 de septiembre de 2011 contemplan todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento.
- b) En lo que es materia de nuestra competencia, con respecto a dichos Estados Contables y a la Información Adicional requerido por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, no tenemos otras observaciones que formular en adición a lo previamente manifestado.
- c) Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2011.

por Comisión Fiscalizadora

Dr. Juan José Valdez Follino
Síndico Titular